



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de noviembre de 2018

Número 5150-II

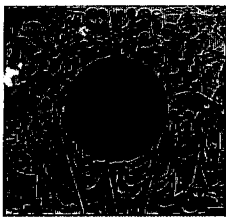
CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el cual se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis sobre el sexto Informe de Gobierno

Anexo II

Martes 6 de noviembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

31 OCT. 2018

CÁMARA DE
DIPUTADOS

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Handwritten signature]* Hora: *15:00*

Junta de Coordinación Política

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

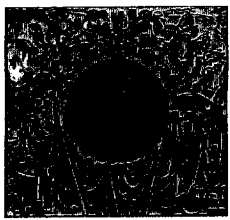
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7°, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. El 1° de septiembre de 2018 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entregó al Congreso de la Unión su Cuarto Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 6 de septiembre de 2016, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.
- V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias

[Handwritten signature]
31 Oct 18
15:03



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

- propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.
- VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se establecieron el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada Grupo Parlamentario y los diputados sin partido, las características de las preguntas y la fecha límite en que los Grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 12:00 horas del día 29 de octubre del presente año.
- VII. Dentro del plazo establecido, cada Grupo Parlamentario presentó sus propuestas y los diputados sin partido, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuidando la proporcionalidad.

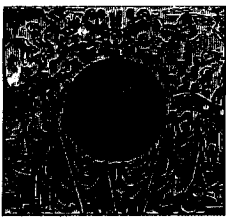
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Se calificaron como legales las preguntas presentadas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido para dirigir las al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al sexto informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2018.

Segundo. Las preguntas parlamentarias fueron formuladas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Tercero. La Junta de Coordinación Política envía a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido con base en el anexo al presente, para que proceda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Mesa Directiva, las hará llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2018.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

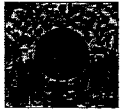
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Ciudad de México, 29 de octubre de 2018.

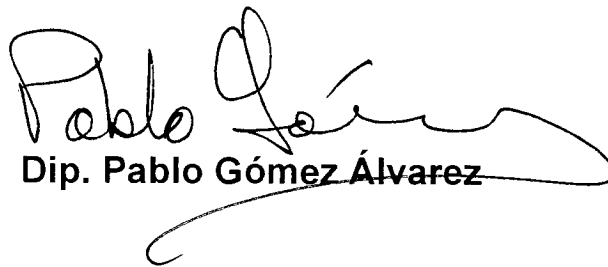
**DIP. MARIO DELGADO CARRILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN,
LXIV LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

Por este conducto y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2018, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno, anexo al presente le hago llegar las que corresponden al Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

A t e n t e m e n t e


Dip. Pablo Gómez Álvarez



CONCENTRADO DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

POLÍTICA ECONÓMICA

Pregunta 1:

Sobre la situación financiera de PEMEX.

A la vista del creciente endeudamiento de PEMEX de los últimos años y de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, queremos conocer ¿cuál es la estrategia de endeudamiento de la empresa productiva del Estado al cierre de la presente administración?, ¿cuáles son las necesidades actuales de financiamiento de PEMEX?, ¿cuál ha sido el destino específico de los recursos y cuales son los proyectos productivos estratégicos que se llevaron a cabo con el dinero obtenido por los financiamientos durante la actual administración?

Pregunta 2:

De acuerdo con reportes de la Auditoría Superior de la Federación, se han invertido en mantenimiento y recursos adicionales para reparaciones de emergencia provocadas por, paradójicamente, la falta de mantenimiento o por desastres naturales. ¿Por qué si se ha invertido en mantenimiento desde 2013 hasta 2017, las refinerías están trabajando en un nivel históricamente bajo?

Pregunta 3:

¿Cuál es la estrategia que lleva a cabo la empresa productiva del Estado para combatir el robo de combustible?, ¿cuáles han sido los resultados de esta estrategia?

Pregunta 4:

Consulta en explotaciones petroleras

Solicitamos al titular del Ejecutivo federal, informe si se realizó una consulta previa, que cumpliera con los criterios establecidos en el *Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con los estándares internacionales*, elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en los territorios y comunidades afectadas por la asignación de las 107 áreas adjudicadas en el marco de las rondas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, así como en las licitaciones Trión, Cárdenas Mora y Ogarrio. De no haberse realizado dicha consulta, se requiere informar las razones de dicha omisión.



Pregunta 5:

Medio ambiente y recursos naturales

Sobre la inversión en programas de prevención de daños al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente en la generación de energía eléctrica.

Que el titular del Ejecutivo informe a esta Soberanía, sobre la aplicación de los montos invertidos por la Comisión Federal de Electricidad en la implementación de programas de prevención de daños al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente, mismos que deben crearse por disposición del artículo 45, fracción XI, de la Ley Reglamentaria de esa Comisión.

Pregunta 6:

Producción de electricidad generada mediante fuentes limpias

Que informe sobre el tipo de inversión (pública, privada o de asociación público-privada) empleado para el desarrollo, construcción y operación de los 28 parques eólicos puestos en marcha durante la actual administración federal.

Pregunta 7:

Generación de 'empleos verdes'

Informe sobre si los denominados 'empleos verdes', que el 6º Informe de Gobierno señala ascienden a más de 870 mil durante 2017, se generaron en el sector público o en el sector privado.

Pregunta 8:

Agenda 2030

Informe sobre el monto presupuestado y ejercido por el gobierno federal, para el desarrollo de los programas contemplados en el sector energético respecto del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Pregunta 9:

En enero del año en curso, se envió al director general adjunto fiduciario y delegado fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Felipe Alamilla Ramos, un documento mediante el cual, se autoriza modificar el título de concesión de las carreteras que forman parte del fideicomiso gubernamental de 1936.



Dicha modificación, consiste en autorizar que los recursos generados por el cobro de peaje en las autopistas, se transfieran a un fideicomiso privado, denominado “Fideicomiso Maestro”.

Lo anterior, a efecto de dar cauce a un “Esquema de Monetización de Activos”, el cual consiste en la bursatilización parcial de los derechos de recibir ingresos provenientes del cobro de tarifas al amparo del Título de Concesión, respecto de una o más autopistas.

Así mismo, dicho documento, cede “de manera onerosa los derechos de cobro que tiene el Fondo Nacional de Infraestructura de la Autopista México-Puebla, a dicho Fideicomiso, a fin de que el Fondo reciba certificados bursátiles residuales con un valor nominal determinado, con lo cual permitirá recibir ingresos derivados de los derechos de cobro cedidos al Fideicomiso Maestro...”.

Es decir que, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) continuará siendo el “operador” de las autopistas en el país, con la salvedad de que solamente cobrará el peaje, para después trasladar el dinero derivado del mismo al Fideicomiso.

Convirtiendo a CAPUFE, un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, en la caja registradora de una empresa privada.

Además, derivado del esquema antes señalado, CAPUFE deberá ser supervisada por un “ingeniero asesor” contratado por el fideicomiso privado, quien pertenece a la empresa Grupo Triada.

Empresa que, por cierto, fue contratada para la supervisión del Tren Interurbano México-Toluca, una de las obras más cuestionadas durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

¿Por qué se tomó la decisión de crear un fideicomiso privado y quitar el control de los recursos al Fideicomiso Público?

¿Por qué proponer un cambio de esta magnitud en el último año del sexenio de Enrique Peña Nieto?

¿Por qué entregar el fideicomiso a una empresa tan cuestionada y con tan poca probidad?

¿Bajo qué criterios se eligió a la empresa responsable del manejo del fideicomiso privado?



¿Podría asegurar bajo protesta de decir verdad que no existe conflicto de interés potencial o real en la transferencia de recursos al fideicomiso privado?

¿Por qué decidió colocar a un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios como CAPUFE, en una posición de subordinación frente a una empresa privada?

¿Cuánto cobra la empresa Grupo Triada por hacerse cargo del fideicomiso y de los servicios que presta en torno al mismo?

Pregunta 10:

En 1991 la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) otorgó a la empresa Promotora y Administradora de Carreteras S.A. de C.V. la concesión para construir, explotar y conservar el tramo carretero Champa-Lechería por un plazo de 20 años.

En 1992, el gobierno federal firmó un Convenio de Concertación de Acciones con el gobierno del Estado de México (EDOMEX). Convenio en el que se estipuló que el EDOMEX debía aportar obligatoriamente 50 mil millones de viejos pesos (equivalentes a 50 millones de pesos actuales) para cubrir el costo de liberación del derecho de vía (indemnizaciones) del tramo carretero Champa-Lechería, bajo el compromiso por parte del gobierno federal de otorgarle la concesión de la carretera por un plazo de 20 años, una vez finalizada la concesión otorgada a la empresa privada.

Posteriormente, durante 1997, en medio del rescate carretero, el gobierno federal emitió un Decreto por el que, se declararon de interés público una veintena de concesiones carreteras, incluyendo la vía Chamapa-Lechería, cuyo plazo de vigencia terminó el 31 de agosto de ese mismo año.

Para efectos del citado Decreto, se limitó el costo fiscal del rescate, considerando como aportaciones “no recuperables”, los recursos aportados por EDOMEX para la liberación del derecho de vía. Es decir, el gobierno federal no asumió el reembolso y el Estado de México no impugnó el rescate.

Así mismo, en ese mismo año, se designó a Banobras como la entidad encargada del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), para operar las concesiones rescatadas por el gobierno federal y realizar el pago de las indemnizaciones correspondientes, incluyendo la autopista Chamapa-Lechería.



Con toda falta de probidad, en 2007, Gerardo Ruíz Esparza, entonces titular de la Secretaría de Comunicaciones en EDOMEX durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, solicitó al gobierno federal (sin que esta fuera atendida), la entrega de la concesión de la autopista Chamapa-Lechería o el reembolso de los 50 millones aportados por el gobierno estatal en 1992, bajo el argumento de la existencia del Convenio de Concertación antes citado.

Solicitud que volvería a presentar en 2009, pero esta vez, solicitado 125 millones de pesos, cantidad que actualizada a ese año con una tasa de interés de 10.0 puntos reales por encima de la inflación, el nuevo monto reclamado ascendió a 3 mil 671 millones de pesos. Solicitud que de nueva cuenta no fue atendida por el gobierno federal en turno.

Ante estas negativas del gobierno federal, la administración de Peña en el EDOMEX inició un juicio contra la SCT ante el Tribunal de Justicia Administrativa y Fiscal. Juicio que 2011, la Sala Superior ordenó a la Sala Regional reponer todo el procedimiento, al considerar que Banobras debía comparecer en el litigio al ser el ente encargado de administrar los recursos del fideicomiso del rescate carretero.

En 2014, una vez que Enrique Peña Nieto ya había tomado protesta como presidente de la República y Gerardo Ruíz Esparza nombrado titular de la SCT, las negativas y la resolución de la Sala Superior no tuvieron mayor efecto, toda vez que, la SCT celebró con el gobierno de EDOMEX un Convenio de Transacción, sin que existirá un Dictamen de Suficiencia Presupuestal por parte de la SHCP.

Convenio el anterior, mediante el cual, la SCT autorizó el pago de 3 mil 566 millones de pesos al gobierno de EDOMEX, monto 11 veces superior a los 50 millones de viejos pesos pactados 1992. Lo cual, a todas luces constituye una ilegalidad y configura diversos delitos establecidos en el Código Penal Federal, ya que Gerardo Ruíz Esparza se convirtió en juez y parte, al aprobar el pago a una solicitud que el mismo formuló, que le fue negada y se encontraba en litigio.

Como si lo anterior no fuera suficiente, el gobierno federal a la fecha ha realizado el pago de 3 mil 100 millones de pesos al gobierno de EDOMEX, quedando pendiente por cubrir 500 millones. El último fue formulado en 2016, por un monto de mil 600 millones de pesos, depositados al Sistema de Administración del Sistema Carretero del Estado de México (SAASCAEM), sin que exista ningún tipo de registro de cómo fueron ejercidos dichos recursos, configurándose un hecho más de opacidad y corrupción.

¿Por qué decidió aprobar un Convenio de Transacción, sobre un asunto en el que usted fue el representante de la parte reclamante?



¿Bajo qué criterios se decidió aprobar el Convenio de Transacción, si aún continuaba abierto un proceso en el Tribunal de Justicia Administrativa y Fiscal que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes había iniciado?

¿Por qué no se encuentra debidamente transparentado el pago de los recursos y el destino de los mismos, así como la documentación comprobatoria que en el marco de la Ley, sustente dicha erogación de recursos?

Le solicito que envíe a esta soberanía toda la información comprobatoria de la transacción de recursos, aclare el destino de los mismos, justifique el motivo de los pagos derivados del Convenio de Transacción, y bajo el principio de transparencia y máxima publicidad exponga a la luz pública y escrutinio ciudadano dichas acciones.



POLÍTICA SOCIAL

Pregunta 11:

Desarrollo Social

Según el titular de la Sedesol, y de acuerdo con datos del Coneval, entre 2012 y 2016, 2.2 millones de mexicanos dejaron atrás la pobreza extrema, ya que las “carencias están en su mínimo histórico”, señaló el 25 de septiembre en la Cámara de Diputados.

Indicó que 6.2 millones de personas ahora cuentan con servicios de salud. 3.4 millones con seguridad social. 2,8 millones con acceso a la alimentación.

Que 4.5 millones de personas ya no son pobres ni tampoco son vulnerables. Coneval afirma que se redujo la pobreza extrema en 29 estados y en 4 de cada 10 municipios, y en la mitad de los estados de la república se redujeron todas las carencias sociales”

¿Entonces porque la zona Sureste del país sigue en pobreza extrema? De acuerdo con la medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 10 de los estados con mayor número de pobres concentran el 58.76 por ciento de la pobreza registrada en el periodo de 2014-2018, en el país.

Los estados donde se concentra la mayor parte de la pobreza son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla, Michoacán, Tabasco, Hidalgo, Morelos y el Estado de México; en dichas entidades habitan 32 millones 522 mil 600 pobres.

¿Por qué fallaron los programas sociales? O en su caso ¿en dónde fueron implementados dichos programas?, indicando cifras y nombres de dependencias que aportaron recursos para las zonas de extrema pobreza en la zona sureste del país.

Pregunta 12:

La Auditoría Superior de la Federación e investigaciones independientes destacaron que existieron empresas fantasma utilizadas por la Sedesol y Sedatu, para un presunto desvío de recursos, a través de Universidades y otros organismos.

Por lo anterior, solicitamos dé el nombre de cada Universidad implicada y el monto de las cantidades recibidas por cada cual.



Salud:

El Dr. José Ramón Narro Robles, Secretario de Salud indicó durante su comparecencia “la importancia de la salud, que debe ser vista como uno de los derechos fundamentales, como un gran igualador, como un instrumento de inclusión y estabilidad...”. “Si queremos tener un país más productivo, más competitivo, con mayor desarrollo humano, requerimos tener mejores condiciones de salud”. “En Infraestructura; más de 40 mil millones de pesos fueron invertidos para mejorar la infraestructura sanitaria”. “Cerca de 23 mil unidades de atención ambulatoria, mil 400 hospitales, estoy hablando de las instituciones públicas, poco más de 90 mil camas censables (SIC) ya; más de 210 mil médicos; más de 300 mil enfermeras. Y con todo ese conjunto de, insisto, más de 900 mil trabajadores, porque a médicos y enfermeras hay que agregar odontólogos, psicólogos, químicos, trabajadores sociales, administradores, ingenieros, etcétera, etcétera”.

Pregunta 13:

Solicitamos cifras exactas de medicamentos que se han abastecido a cada hospital del país, durante el presente año.

Así mismo, en materia de infraestructura de salud, indicar cifras de cuántos hospitales están en construcción y las razones por las que no han terminado su ejecución y fechas próximas para su entrega.

Trabajo, Previsión Social y Seguridad Social

El Secretario del Trabajo y Previsión Social indicó que el crecimiento económico de los últimos años, además de dar oportunidad a los jóvenes de tener empleo de calidad, también ha generado más empleos.

Pregunta 14:

Esta generación de empleos no es suficiente dado que deja expuesto a nuestros jóvenes, quienes salen de las universidades y no encuentran trabajo o los salarios que perciben son mínimos. Por lo anterior, requerimos cifras precisas de cuántos empleos fueron generados para los jóvenes en 2018 y en qué estados, así como montos de los salarios que fueron pagados a esos jóvenes.

Así mismo, indicar cifras de cuantos empleos fueron creados para las mujeres en 2018 y los montos de sus salarios, y si son iguales a los salarios de los hombres. También, indicar por qué no se protegen los derechos laborales de las mujeres con la creación de estancias infantiles para los hijos de las madres trabajadoras y cuantas estancias infantiles se han creado en cada estado, en beneficio de las madres trabajadoras.



Cuáles son las cifras de las instancias capacitadoras para grupos en situación de vulnerabilidad y cuántos trabajadores con discapacidad fueron empleados en éste sexenio.

Pueblos Indígenas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) indicó que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2018, los recursos designados para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, esbozados en el anexo 10, presentaron un aumento de sólo el 1.49 %, y el monto para la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se incrementó en un ridículo 0.11 %”.

Pregunta 15:

¿Cuáles son las razones del subejercicio de CDI y por qué el presupuesto no se ejerció debidamente?; explicar el monto que tiene la CDI por subejercicio para el 2018, y dar cifras del presupuesto ejercido en 2018, en beneficio de los pueblos indígenas, en especial para la zona sur como Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Aclarar la ejecución del gasto estipulado en el anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación. ¿Por qué no se aplicaron los recursos aprobados para los pueblos y comunidades indígenas?

Deporte

El Ejecutivo Federal presentó para este año 2018, en materia de deporte, un presupuesto de 2 mil 100 millones de pesos, por lo que tuvo que hacer ajustes para que les alcanzara el dinero.

Pregunta 16:

Por qué fue recortado este año el Presupuesto para el deporte; indicar en qué se basaron o qué estándares se usaron para tomar esa decisión.

Vivienda

Rosario Robles sostuvo en su comparecencia ante la Cámara de Diputados el 16 de octubre de 2018, que tanto Sedesol como Sedatu convinieron con universidades públicas para realizar trabajos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, uno de los programas más importantes del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto.



Por otro lado, los daños en viviendas y escuelas que dejó el sismo de magnitud 8.2 del 7 de septiembre de 2017, en Oaxaca, aún persisten sin que haya un plan integral para atenderlos.

Pregunta 17:

¿Dónde están los 7 mil millones de pesos de los convenios con las universidades auspiciados por el gobierno federal a los que hizo referencia la secretaria Robles?, les solicitamos entregar una relación de las universidades y cifras de cuánto recibieron cada una y en qué fueron utilizados dichos recursos.

A un año del desastre natural, la ciudad de Juchitán, Oaxaca, sigue llena de escombros y la mayoría de las viviendas que resultaron con daños continúan afectadas, hay personas que no tienen techo, se vive en aguas negras, por ello, solicitamos nos indiquen cifras exactas de cuántas casas fueron reconstruidas según el padrón de Sedatu, y cuántas faltan por reconstruir, así como fechas próximas para la entrega de casas; explicar los recursos públicos aplicados a la construcción de cada casa, así como explicar el origen y destino de las donaciones económicas y en especie que las empresas, fundaciones y asociaciones civiles aportaron para la reconstrucción, por los terremotos del año pasado en el país.

Según los diagnósticos o estudios del gobierno federal, ¿qué se requiere para resolver el problema de las viviendas destruidas por el sismo en todo el país?.

Pregunta 18:

Fomento de proyectos productivos desarrollados por pueblos indígenas.

Se solicita al Ejecutivo Federal que informe sobre los indicadores que permitan medir el impacto del Programa de Fomento a la Economía Social en la productividad de proyectos desarrollados por pueblos indígenas que formen parte de ejidos, comunidades o cualquier otra forma organización del sector social.

Pregunta 19:

Impacto del Programa de Fomento a la Economía Social.

Se solicita un informe sobre los indicadores obtenidos durante 2018 para medir el impacto que tuvo el Programa de Fomento a la Economía Social en el crecimiento y consolidación de organismos del sector social, como organizaciones y empresas de trabajadores, sociedades cooperativas, ejidos y comunidades.

Pregunta 20:

Fomento a la productividad de los organismos del sector social



Se requiere un informe sobre las acciones realizadas por el Instituto Nacional de la Economía Social, para promover la productividad de los organismos del sector social mediante la implementación de programas de financiamiento a sus actividades, así como para brindar capacitación y difusión de los proyectos productivos de los organismos del sector social.

POLÍTICA INTERIOR

Combate a la corrupción.

Fueron insuficientes o falsos los argumentos y respuestas vertidos en las comparecencias en la Cámara de Diputados. Por ende, preguntamos nuevamente:

Pregunta 21:

¿Qué falló, para no darse cuenta de las dimensiones que la corrupción estaba alcanzando en este sexenio?

Pregunta 22:

¿Cuáles son las instituciones que más han fallado en el control interno, lo que ha provocado males como la estafa maestra y el socavón?

Pregunta 23:

¿Quiénes son los responsables directos de sendas omisiones o peor aún, quienes son los cómplices de permitirlo?

Desvío de recursos públicos en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

1. La C. Rosario Robles Berlanga asumió en el mes de agosto de 2015, el cargo de Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
2. La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (UPFIM), en 2016 recibió recursos a través de las secretarías de SEDATU, y de Educación Pública (SEP), por un monto total de 205,682,500 pesos, de los cuales corresponden 185,839,500 pesos a los servicios proporcionados a la SEDATU en 2016.
3. Con fecha 4 de enero de 2016, la UPFIM y la SEDATU suscribieron un Convenio General de Colaboración número SEDAT- UPFIM/SOT/05/2016, cuyo objeto fue establecer la colaboración en difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la implementación de proyectos y



metropolitano, equidad de género y propiedad rural y desarrollo agrario, con vigencia al 31 de diciembre de 2016.

4. Derivado del Convenio General de Colaboración, la SEDATU adjudicó de forma directa a la UPFIM un Convenio Específico para el Servicio Profesional y Tecnológico para el Desarrollo y Aplicación de Mecanismos de Operación para la Ejecución de los Programas y Acciones para el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, por un monto mínimo de 89,600,000 pesos y máximo de 224,000,000 pesos, constatando la Auditoría Superior de la Federación que se ejercieron 185,839,500 pesos.
5. La UPFIM subcontrató los servicios convenidos a prestar a la SEDATU con dos empresas privadas, por un monto de 181,959,500 pesos, lo que representa el 98% del recurso otorgado por la SEDATU.
6. La Auditoría Superior de la Federación advierte que la SEDATU utilizó el esquema de adjudicación directa, mismo que se prevé en el artículo 1, quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el cual refiere que los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, **no estarán dentro del ámbito de aplicación de la Ley** (refiriéndose al esquema de licitación).

Lo anterior, dice el mismo párrafo, no aplica cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, **no tenga capacidad** para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.

Con base en la información vertida por la ASF en su Auditoría Forense: 16-4-99042-12-0196 se detectan dos anomalías claves: una, que la comunicación con el Rector de la Universidad se realizó vía telefónica, declarando el mismo que nunca tuvo contacto personal con los servidores de la SEDATU, y dos, que la propia UPFIM manifestó falsamente tener la capacidad para realizar los servicios contratados.

Lo anterior es demostrado por la ASF con contratos que la UPFIM realizó con dos empresas privadas: Asesores Contables Administrativos VICMA, S.A. de C.V. y Contabilidad y Soluciones INNER, S.A. de C.V., los dos por la cantidad total de **181,959,500** pesos, equivalente al 98% del recurso otorgado por la SEDATU.



La Subcontratación realizada por la Universidad tampoco cumplió las formalidades de licitación, siendo adjudicaciones directas a empresas privadas, por lo que, no representó la mejor opción para los servicios requeridos por la SEDATU.

7. La ASF al revisar los términos, condiciones y acciones que revisten el Convenio entre la SEDATU y la Universidad Politécnica del Estado de Hidalgo, precisa varias irregularidades, entre las que destacan:

- La Universidad no desglosó su Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 25,633,000 pesos, no obstante que el importe del Convenio le generó un ingreso.
- La UPFIM no reportó los ingresos por 185,839,500 pesos en la Cuenta Pública del ejercicio 2016.
- De la revisión del Decreto de Creación de la UPFIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 04 de febrero de 2008, si bien se establece que cuenta con facultades para suscribir convenios, se acota a que estos deben estar dirigidos a programas y proyectos académicos de beneficio institucional, lo cual con sucedió, ya que el Convenio signado con SEDATU fue para la ejecución de Programas y Acciones para el Ordenamiento Territorial.

Para esta Cámara de Diputados es necesario conocer cuáles fueron los motivos y fundamentos legales para que la SEDATU, autorizara la celebración de un Convenio con la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, cuando esta entidad no contaba con las facultades necesarias ni la capacidad técnica, material, humana y financiera para cumplir con la obligaciones y compromisos.

No se omite señalar que la ASF dio cuenta de que las empresas subcontratadas recibieron el pago por parte de la Universidad en depósitos a funcionarios y exfuncionarios, mismos que a su vez realizaron transferencias a cuentas bancarias de otros funcionarios y exfuncionarios públicos.

Por cuanto hace a la empresa VICMA, transfirió los más de 139 millones de pesos a seis empresas sin tener alguna relación contractual, de las cuales, en cinco aparece el nombre de una misma persona física como accionista.

Por lo anterior, se dirigen las siguientes preguntas parlamentarias:



Pregunta 24:

Si se reconoce que la facultad de contratación por parte de la titular de la SEDATU es su facultad originaria y sólo es delegada a través de las disposiciones legales y administrativas, ¿Por qué se adjudicó un convenio para prestar servicios con la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero del Estado de Hidalgo, sin que se hubiera acreditado que cuenta con las facultades necesarias ni la capacidad técnica, material, humana y financiera para cumplir con la obligaciones y compromisos?

Pregunta 25:

Si Rosario Robles autorizó desde su titularidad en la Secretaría de Desarrollo Social y, después, de la SEDATU, el esquema de contratación por medio de adjudicación directa a entidades gubernamentales para desviar fondos públicos, ¿Cuántos convenios se han firmado al día de hoy con la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero del Estado de Hidalgo a través de adjudicación directa?

Pregunta 26:

¿En qué consiste el servicio profesional y tecnológico para el desarrollo y aplicación de mecanismos de operación para la ejecución de los programas y acciones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y cuáles son las circunstancias humanas y materiales que tiene la SEDATU para no poder desarrollar y aplicar dichos mecanismos por cuenta propia?

Pregunta 27:

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Sobre el cumplimiento de la sentencia González y otras ('Campo Algodonero') vs. Estados Unidos Mexicanos,

Que el Ejecutivo informe a esta Soberanía, sobre las acciones pendientes de realizar para dar cumplimiento a los efectos de la sentencia González y otras ('Campo Algodonero') vs. Estados Unidos Mexicanos, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que correspondan al ámbito de su competencia.

Pregunta 28:

Sobre el cumplimiento de las recomendaciones planteadas por el Comité para la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres de la



Organización de las Naciones Unidas (Comité CEDAW), en su noveno informe sobre la situación del cumplimiento de la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, respecto de la tipificación del delito de feminicidio en todos los códigos penales estatales,

Que el titular del Ejecutivo informe sobre las medidas implementadas tanto por la Secretaría de Gobernación, como por los órganos descentralizados y desconcentrados que de ella dependen en esa materia, para armonizar los códigos penales locales con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con el tipo penal de feminicidio establecido en el Código Penal Federal, a fin de dar cumplimiento a la recomendación realizada por el Comité CEDAW en su informe.

Pregunta 29:

Sobre la implementación de protocolos para la investigación del delito de feminicidio, en atención a la recomendación planteada por el Comité CEDAW en su noveno informe sobre la situación del cumplimiento de la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* por parte de México,

Informe sobre las acciones tomadas dentro de su ámbito de competencia, para lograr la implementación de protocolos específicos para la investigación de feminicidios, por parte de las fiscalías locales.

Pregunta 30:

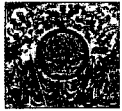
Sobre la violencia sufrida por mujeres periodistas durante el último año de la administración del presidente Enrique Peña Nieto,

Informe sobre el número de mujeres periodistas que, habiendo solicitado u obtenido la protección del mecanismo para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, hubieren sido asesinadas, desaparecidas o agredidas durante el último año de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, de septiembre de 2017 a septiembre de 2018.

Pregunta 31:

Sobre la situación relativa al delito de desaparición forzada de personas,

Informe sobre las cifras oficiales registradas por la Secretaría de Gobernación, a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en



torno a la comisión del delito de desaparición forzada de personas a nivel federal y por entidad federativa, durante el período de 2012 a la presente fecha.

Pregunta 32:

Sobre la situación relativa al delito de desaparición cometida por particulares,

Informe sobre las cifras oficiales registradas por la Secretaría de Gobernación, a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en torno a la comisión del delito de desaparición de personas cometida por particulares, a nivel federal y por entidad federativa, durante el período de 2012 a la presente fecha.

Pregunta 33:

Sobre la situación relativa al delito de feminicidio,

Informe respecto de las cifras oficiales registradas, en torno a la comisión del delito de feminicidio a nivel federal y por entidad federativa, durante el período de 2012 a la presente fecha.



POLÍTICA EXTERIOR

Pregunta 34:

¿Qué esfuerzos reales y trascendentales se llevaron a cabo en el último año de gobierno, para lograr la transformación estructural de una Política de Estado en materia de migración y refugio en México, que garantice de manera universal el goce efectivo de derechos como es el acceso a la justicia, a la salud, a la educación, o al trabajo en condiciones justas y equitativas?

Pregunta 35:

¿Por qué el Instituto Nacional de Migración continúa hasta la fecha acumulando eventos de Niños No Acompañados (NNA), presentados y privados de libertad en estaciones migratorias en México?

Pregunta 36:

Dado que, según la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios de Estados Unidos los mexicanos representan un 79% del programa DACA. ¿Cuáles han sido los avances de la implementación de la reforma a la Ley General de Educación en relación con la deportación y repatriación de mexicanos denominados *dreamers* para continuar sus estudios inconclusos?

Pregunta 37:

Con motivo de la agenda bilateral con países de América Latina y el Caribe ¿Cuáles han sido los resultados derivados de los acuerdos de cooperación e intercambio de información en materia de seguridad?

Pregunta 38:

¿Cuáles han sido los logros y beneficios para el pueblo mexicano derivado de los tratados internacionales que México ha celebrado en materia comercial con otras naciones como consecuencia de la complicada relación trilateral con Estados Unidos y Canadá en lo que se refiere al libre comercio?



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Subcoordinación de Proceso Legislativo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de octubre de 2018

**DIP. MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Sexto Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las catorce preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN
SUBCOORDINADOR DE PROCESO LEGISLATIVO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO AL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, C. ENRIQUE PEÑA NIETO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos las Preguntas Parlamentarias correspondientes al VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, C. Enrique Peña Nieto.

POLÍTICA INTERIOR

En las actividades de Política Interior es relevante el conocer el ejercicio de atribuciones en materia de inteligencia.

Al respecto solicitamos la siguiente información:

- Acciones e investigaciones que ha emprendido la Secretaría a su cargo ante las denuncias de espionaje en contra de periodistas y defensores a derechos humanos atendiendo el hecho de que la Procuraduría General de la República es acusada por utilizar programas y medios de comunicación para espiar a grupos dedicados al periodismo, a la promoción y defensa de los derechos humanos así como para activistas anticorrupción. En caso de no haberlas, señalar el motivo.

POLICÍA FEDERAL

- Agregado estadístico de solicitudes de intervención de comunicaciones de la Policía Federal durante el sexenio y durante el año que se informa. (Solicitadas y concedidas).
- Estado de fuerza y presencia policial por Entidad Federativa, por mes y año durante el sexenio.
- Estado de fuerza de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Procedimiento.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA INVESTIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

- Número de casos de delitos de corrupción y delincuencia organizada que fueron judicializados en los que se solicitó por el Ministerio Público la prisión preventiva como medida cautelar y de dicho número en cuantos casos no se concedió dicha medida, en el año que se informa.
- Número de casos de robo de hidrocarburos que fueron judicializados en los que se solicitó por el Ministerio Público la prisión preventiva como medida cautelar y de dicho número en cuantos casos no se concedió dicha medida, en el año que se informa.
- Evolución en el desempeño del indicador de solicitudes totales de prisión preventiva como medida cautelar en el sistema penal acusatorio y proporción de las que fueron concedidas.
- Tomas clandestinas de hidrocarburos detectados por entidad federativa, mes y año.

INVESTIGACIONES DE ALTO PERFIL

- ¿Estuvo enterado el C. Presidente de la República de la propuesta de Procedimiento Abreviado realizada por el Ministerio Público a la defensa de Javier Duarte?

POLÍTICA ECONÓMICA

DESARROLLO URBANO

El Programa de Infraestructura de acuerdo a las reglas de operación 2018, busca atender de forma integral en coordinación con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, el mejoramiento de la vivienda, así como el déficit de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, tanto en el ámbito rural como urbano, a través de la ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo humano en las Zonas de Actuación del Programa. Por lo cual, se solicita responder ¿Por qué las reglas de operación del Programa de Infraestructura no se ajustaron a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al no definir de manera específica su población objetivo ni identificar si la población atendida se correspondió con los hogares ubicados dentro de las localidades rurales de muy alto, alto y medio rezago social, al no establecer los montos por

porcentaje del costo total del programa, al no precisar el esquema para evitar la administración costosa y excesiva, ni garantizar que los recursos se canalización exclusivamente a la población objetivo como refiere la Cuenta Pública 2016, y por ello mismo, se solicita informar de forma desagregada el total de proyectos autorizados y concluidos de las tres vertientes de dicho Programa, con recurso ejercido en cada año de 2013 a 2018.

MEDIO AMBIENTE

En la Recomendación General número 26 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) con fecha del 13 de abril del 2016, refiere diversas irregularidades en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter federal, como el no contar con sus respectivos programas de manejo para precisar sus delimitaciones geográficas, las actividades a realizarse para la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, lo cual constituye también una violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica de quienes viven y realizan actividades en dichas áreas.

A junio de 2018 el Sexto Informe de Gobierno reportó 182 Áreas Naturales Protegidas y que sólo 126 contaban con programas de manejo publicados en el Diario Oficial de la Federación, lo cual impide el cumplimiento del objetivo 17 de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Por lo cual, se pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que 56 programas de manejo de ANP no han sido publicados y cuáles acciones se han instrumentado en dichas áreas para atender lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y que dichas áreas no sufran deterioro ni pierdan la razón de su declaratoria?

SALARIOS Y EMPLEO

Las cuentas que rinde el Gobierno del Presidente Peña Nieto al final de su gestión, son malas si hacemos un análisis de las principales variables económicas y sociales que en teoría, impulsan el crecimiento de nuestra economía y el bienestar de la población.

Así por ejemplo, en materia de salarios y empleos, las cifras no son nada alentadoras como lo presumieron en diversos medios y en la promoción que se le dio al VI y último informe de gobierno de la gestión peñista.

Al corte de la administración, los trabajadores se enfrentan al alza irracional de precios, al problema de la falta de empleo y la precarización del salario que hoy ubican el crecimiento del consumo de los hogares en 2.4 por ciento.

En la página oficial del VI Informe, se señala que se crearon 3.7 millones de empleos, pero omiten información vinculada a la brecha laboral que se explican por las estadísticas que registra el INEGI en su Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

En este sentido, es posible constatar que la brecha laboral es de 11 millones de personas. El 18 por ciento de la población en condiciones de trabajar, hoy no tiene empleo.

De las 54 millones de personas ocupadas en 2018, 27 millones tienen un ingreso de hasta dos salarios mínimos. Es decir, el 50 por ciento de las personas que trabajan, tienen salarios muy bajos.

Las cifras reflejan un estado mucho más crítico de la situación si tomamos en cuenta que ésta población destina el 30 por ciento o más de sus ingresos, a la compra de productos de la canasta básica, quedando poco margen para usar su dinero en temas de similar importancia y que 38 por ciento de la población no puede adquirir la canasta básica con los ingresos actuales.

Por otro lado, el mexicano gana menos y trabaja más. De acuerdo con información de la organización civil "México cómo vamos" la tasa anualizada de productividad laboral fue de 0.5 por ciento, valor muy alejado de la meta del Gobierno Federal del 4.8 por ciento a pesar de que el rango de horas de trabajo de los mexicanos está entre 100 y 104 horas trabajadas. Se trabaja más y se produce menos.

La conclusión que sacamos como Grupo Parlamentario es que en el sexenio del Presidente Peña, cancelaron toda posibilidad de generar bienestar en las familias mexicanas como resultado de que el empleo y los salarios no crecen al mismo ritmo que la inflación de la canasta básica, que con cifras del mes de agosto, alcanzó un valor de 7.39 por ciento, el valor más alto alcanzado durante el 2018 y en el que conceptos como los servicios educativos, la gasolina y el gas, fueron los impulsores del incremento que ha dañado al bolsillo de los mexicanos.

En este contexto, planteamos las siguientes preguntas, mismas que no fueron respondidas por el Secretario de Economía cuando compareció ante la Comisión correspondiente el pasado 23 de octubre del año en curso.

- ¿Qué explica que en el sexenio de Enrique Peña Nieto, el 75 por ciento de las personas que perciben un ingreso, ganen actualmente menos de 5 salarios mínimos y en qué falló la política de empleo del

gobierno para que 3 millones de personas hayan registrado menores ingresos y dejaran de ganar entre 2 y 5 salarios mínimos?

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, el tema de los recursos presupuestarios representa un tema toral y de gran valía, en razón de la importancia que el mismo representa para alcanzar el debido cumplimiento del desarrollo nacional.

Resulta pertinente indicar que, por mandato constitucional, es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las adecuaciones presupuestarias son aquellas modificaciones a las estructuras (funcional programática, administrativa, y económica); a los calendarios de presupuesto, y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Los ejecutores de gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias.

En este sentido y a fin de conocer las adecuaciones internas que se llevaron a cabo a lo largo del último año de la presente administración, es que se realiza la siguiente pregunta parlamentaria:

- Resulta pertinente que nos den a conocer el desglose pormenorizado de cada una de las adecuaciones internas aprobadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a lo largo del último año de ejercicio del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, cuyo desglose incluya el monto total al que ascendió cada una de las adecuaciones presupuestarias internas; cada uno de los informes que las dependencias y entidades enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dándole a conocer cada una de las autorizaciones de las adecuaciones internas que efectuaron; el monto de las adecuaciones internas realizadas respecto del gasto en servicios personales; el monto de las adecuaciones presupuestarias compensadas; y los registros llevados a cabo en el Módulo

correspondiente del sistema de control de las adecuaciones presupuestarias, en el cual, las dependencias registran sus adecuaciones presupuestarias internas.

- Relación entre el pronóstico de ingreso de cada ejercicio fiscal del actual gobierno y su ejercicio con la proyección al cierre del 2018.

AUMENTOS A LAS GASOLINAS

La reforma fiscal trajo consigo, el incremento de impuestos al ingreso y al consumo. A pesar de que nuestro Grupo Parlamentario insistió en lo lesivo de la propuesta, el gobierno federal mantuvo su posición intransigente de dar paso a los cambios fiscales que afectaron el bolsillo de los mexicanos y de nuestro sector productivo.

Uno de los cambios fundamentales que explican hoy el incremento en la inflación y la disminución de los ingresos familiares es el relacionado con el gasolinazo. De manera unilateral y sin sensibilidad política, Enrique Peña Nieto tomó la decisión de imponer un impuesto a la enajenación de gasolinas, incrementando el costo por litro.

Si bien no estuvimos de acuerdo con tal decisión, buscamos mantener un control de los precios estableciendo criterios para el mismo. Uno de ellos fue incorporar bandas de precios máximos y mínimos de acuerdo a la inflación, que limitaran su impacto negativo en la economía.

No obstante, en el Paquete Económico 2016 el Ejecutivo Federal propuso liberalizar parcialmente el mercado de combustibles para dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Energética aprobada en la LVII Legislatura. De tal manera que los precios máximos de las gasolinas hoy fluctúan de acuerdo a las referencias internacionales y no a un precio fijo.

La mecánica para implementar la propuesta es mediante una cuota fija por litro a los combustibles automotrices y no fósiles que se actualizan cuando el Ejecutivo Federal así lo considera pertinente.

Desde 2014, centavo a centavo el Gobierno Federal recaudó por el cobro de impuestos y cuotas de IEPS, una enorme cantidad de recursos. De acuerdo con los informes trimestrales sobre la situación de las finanzas públicas, de 2013 a 2018 el gobierno federal ha recaudado casi 700 mil millones de pesos sólo por ese concepto.

En seis años el precio de las gasolinas se incrementó en más del 80 por ciento. El costo promedio de la gasolina magna alcanza ya los 20 pesos por litro en algunas regiones mientras que la gasolina Premium ronda los 21 pesos. En 2010 pagábamos entre casi 11 pesos por litro.

Peor aún, de acuerdo a cifras de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), los mexicanos pagan en promedio de 5 a 6 pesos de impuestos por litro de gasolina

Magna, Premium y Diésel, lo que representa en promedio el 30 por ciento del precio final.

El incremento de dichos precios se refleja en la inflación. En diciembre de 2017 la inflación anual alcanzó el valor de 6.77 por ciento, la cifra más alta desde el año 2001. Insistimos una vez más, el peor repunte en los últimos 17 años.

En 2015, uno de los argumentos del Presidente Peña fue que “no habría incrementos mensuales del precio de las gasolinas, el diésel y el gas y que se crearía cientos de miles de mejores empleos y con mejores salarios, la competencia de empresas extranjeras generaría competencia de precios”. A la fecha no ha sucedido ni lo uno ni lo otro.

Aunado a lo anterior, la economía de las familias mexicanas se ha mermado pues hoy pagan más impuestos en prácticamente todo lo que se consume y de los ingresos que obtienen por su trabajo.

Además, la reforma fiscal frenó toda posibilidad de crecimiento de las empresas de nuestro país con la aplicación de una tasa del 30 por ciento de ISR, la imposibilidad de deducir al 100 por ciento sus activos fijos, aunado al fracaso de los apoyos y programas dirigidos a las más de cuatro millones de MIPYMES que aportan el 42 por ciento del PIB y generan el 72 por ciento de los empleos del país.

Por lo anterior, realizamos la siguiente pregunta parlamentaria:

- ¿A cuánto asciende el costo fiscal de subsidiar la gasolina en 2017 y 2018 y por qué si el precio de barril de petróleo ha bajado de 2012 a 2018 en 41 por ciento (de 102.0 a 59.6 dólares por barril) de acuerdo con las cifras presentadas en los anexos del VI informe de Gobierno se generó un incremento del más del 100 por ciento en el precio de los combustibles a pesar del subsidio otorgado por el gobierno federal?

DEUDA, TIPO DE CAMBIO

El gobierno del Presidente Peña fue depositario de una enorme responsabilidad frente a la Nación. Desafortunadamente, teniendo el tiempo y los medios necesarios para cumplir con sus promesas de campaña y potenciar el desarrollo de nuestro país, este gobierno deja unas finanzas públicas que generan dudas de su estabilidad en el corto y mediano plazo.

El Gobierno de Peña Nieto no logró consolidar las finanzas públicas con estabilidad y menor deuda; la economía no creció al ritmo prometido de entre 5 y 6 por ciento, deja una moneda con alta volatilidad en el tipo de cambio en tanto que los ingresos petroleros han disminuido producto de la quiebra de las finanzas de PEMEX y su

endeble posición en el mercado internacional a pesar de la reforma energética que mucho prometió, pero que poco aportó al desarrollo del sector energético.

En suma, la herencia que el gobierno del Presidente Peña al próximo gobierno, es la herencia de una economía fracasada y de promesas incumplidas.

Este gobierno se distinguió por ser el que más presupuesto ha tenido, gracias al incremento sin precedentes de la deuda pública y de la fallida reforma fiscal cuyos objetivos, como siempre lo aseguramos, fueron exclusivamente recaudatorios.

Desafortunadamente, ni en el ocaso de la administración son capaces de reconocer que se equivocaron y que le fallaron a México. En seis años duplicaron la deuda pública. En el 2012 no llegaba a los seis billones y hoy dejan el registro en casi 11 billones de pesos que equivalen al 45 por ciento del PIB.

La deuda creció casi 40 por ciento en términos reales que equivale a todo el gasto neto aprobado para el 2018; es 11 veces mayor al gasto de todos los ramos administrativos y 33 veces mayor al gasto destinado al Campo. De esa magnitud es la deuda generada por este gobierno caro y malo.

Mientras en 2012 cada mexicano debía 49 mil pesos, gracias a esta administración, hoy cada mexicano debe 87 mil pesos. De ese tamaño es la ineficacia e irresponsabilidad de la administración saliente.

Además, producto del mal manejo de las finanzas públicas, en toda la administración de Peña Nieto los mexicanos pagamos en promedio 500 mil millones de pesos de puros intereses. El doble de presupuesto destinado a educación y cuatro veces más el presupuesto dedicado al combate a la pobreza (desarrollo social) por ejemplo.

Por otro lado, es importante señalar que los gobiernos emanados de Acción Nacional les dejamos a Peña un tipo de cambio en 12.93 pesos por dólar, que hoy ronda los 19.50 pesos por dólar. Durante este sexenio nuestra moneda ha perdido su valor en 50 por ciento, sin olvidar que en enero de 2017 la pérdida fue de 70 por ciento y llegó a cotizarse hasta en 22.29 pesos por dólar.

Por lo anterior, realizamos la siguiente pregunta parlamentaria:

- ¿Cuáles son los principales elementos que han afectado la volatilidad del tipo de cambio, cómo lo está controlando el Gobierno Federal, y qué medidas de política económica y presupuestal han aplicado para controlar el desmedido crecimiento de la deuda pública (que hoy alcanza los 50 puntos porcentuales del PIB) y el pago de sus intereses?

SUBEJERCICIOS DE GASTO

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que se entiende por subejercicio de gasto, a las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

Por último, la ley de la materia dispone que los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales y, en caso de no subsanarse, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos.

No debemos olvidar que las Dependencias y Entidades junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tienen la práctica de fomentar subejercicios y una vez determinados los mismos, dicha Secretaría redistribuye los recursos presupuestarios en la realización de otros programas o proyectos de inversión que a su juicio deber ser ejecutados.

Esas prácticas han afectado de manera importante el desarrollo social y económico del país, por el incorrecto destino del presupuesto de egresos, lo cual debemos no sólo evitar, sino sancionar de manera severa.

Con base en lo anterior y ante la necesidad de encontrar respuestas a las interrogantes relacionadas con los subejercicios de gasto, es que los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional requerimos que nos sea contestada la siguiente pregunta parlamentaria:

- Desglose de cada uno de los subejercicios que existieron por cada uno de los ejecutores de gasto; monto de cada subejercicio por cada ejecutor; número de subejercicios subsanados y no subsanados dentro del plazo máximo de 90 días naturales; desglose de subejercicios reasignados a programas sociales y de inversión en infraestructura aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; desglose de subejercicios que se reasignaron a otros programas no aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; programas que recibieron recursos provenientes de subejercicios; y desglose de servidores públicos fueron sancionados por realizar acciones u omisiones que deliberadamente generaron subejercicios por incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.

EDUCACIÓN – EVALUACIÓN DOCENTE

Para el Partido Acción Nacional, la aprobación de la reforma educativa a inicios del sexenio que está por terminar, trajo expectativas venturosas para la educación en nuestro país. Pues, a través de ella, se establecieron acciones concretas por la calidad educativa y su institucionalización en todos los procesos educativos.

Al término del presente sexenio, los resultados no han sido los esperados. Es evidente que esta administración fue incompetente al instrumentar la reforma.

Uno de los pilares de la reforma educativa fue la instrumentación del ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades.

Con ello se envió una importante señal de que los concursos de ingreso y promoción en el ámbito educativo constituyen ahora es un proceso meritocrático que supera los viejos esquemas del compadrazgo, la venta de plazas y ascensos.

Sin embargo, la actuación de este gobierno generó e incremento la resistencia natural o esperada a la evaluación docente, la alimento por la poca transparencia y discrecionalidad con que ha conducido los procesos. Lo que se vislumbraba como posibles beneficios, se opacó ante las fallas y la incapacidad de conducir un proceso limpio y transparente.

La falta de listas públicas del orden de prelación, la poca claridad en los catálogos de vacantes disponibles y en la asignación final de plazas impiden tener certeza de que el sistema beneficie a los mejores maestros.

En lo que va de esta administración 982,137 sustentantes participaron en los concursos de ingreso y promoción en educación básica y media superior, sin embargo no sabemos cuáles fueron los resultados concretos que derivaron de dichos concursos.

La instrumentación de la evaluación docente que permitiría mejorar el logro académico de los estudiantes, es uno de los principales fracasos en materia educativa. Ante la falta de transparencia sobre este proceso es necesario plantearle las siguientes preguntas al respecto.

- ¿Qué manera tiene de comprobar que realmente se respetaron las listas de prelación en la asignación de plazas?
- ¿Cuántos docentes obtuvieron plaza en los diferentes niveles educativos y por cada entidad federativa?

- ¿Cuántos docentes han mejorado sus condiciones salariales derivado de sus resultados de la evaluación docente, en qué montos y regularidad, en los diferentes niveles educativos y por cada entidad federativa?
- ¿Qué medidas específicas se están tomando a partir de los resultados en los que una mayoría de los aspirantes a ingresar al servicio profesional docente y quienes participaron en los exámenes de promoción, han tenido resultados que los califique como no idóneos?

SEDESOL - CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Se menciona en el Sexto informe de Gobierno que la Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia sin precedentes en la historia de México con la incorporación de 6.5 millones de nuevos beneficiarios a sus programas sociales, sin embargo, omite mencionar que los programas que presumen ya existían desde las administraciones anteriores.

Los 6.5 millones de beneficiarios de los que se habla como un “éxito” de la Cruzada se tratan únicamente de nuevas incorporaciones a programas como Prospera, Abasto Social de Leche y el Programa de Apoyo Alimentario, programas que ya operaban desde el sexenio pasado.

Según el Sexto Informe, “La CNcH ha tenido resultados positivos tanto en la disminución del número de personas que padecían el problema como por significar una experiencia exitosa de coordinación interinstitucional y de presencia gubernamental en el territorio”.

No obstante, la instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la SEDESOL no acreditó que dicha estrategia constituyó una solución estructural y permanente para atender el problema de la prevalencia de la pobreza extrema alimentaria.

- ¿Por qué de los 5 componentes que debieron integrar el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre, no operaron 3?
- ¿Por qué no comprobó, de acuerdo con la ASF, en qué medida se atendieron las carencias de cada una de las personas en pobreza extrema alimentaria, cuáles fueron los resultados?

PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS.

Respecto de la implementación de un Padrón Único de Beneficiarios (PUB), el Sexto Informe de Gobierno menciona: “Se busca establecer un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información”, al respecto es importante señalar.

- ¿Qué acciones concretas ha emprendido el gobierno federal para contar con un Padrón Único de Beneficiarios confiable, que represente la puerta de entrada para convertirse en beneficiario de los programas sociales? ¿Es únicamente un registro administrativo de los beneficiarios de algunos programas?
- ¿Cuántos beneficiarios integran el PUB y en qué programa se encuentran registrados?

POBREZA.

“Las seis carencias que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), están en su mínimo histórico, destacando que entre 2012 y 2016, 6.2 millones de mexicanos accedieron a servicios de salud; 3.4 millones tienen acceso a seguridad social y 2.8 millones superaron la carencia por acceso a alimentación”.

Ciertamente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), informó que el número de mexicanos con carencias sociales disminuyó y con ello, la pobreza multidimensional. Sobre este punto que hay que considerar que algunas de estas reducciones están asociadas al cambio de metodología para levantar la información realizada por el INEGI con la que se mide la pobreza y el uso de la cartilla social.

En el año 2016 se dio una controversia entre el INEGI y el CONEVAL respecto de la nueva metodología utilizada para calcular el ingreso de los mexicanos más vulnerables, puesto que, todo indica, se realizó un ajuste con la infame intención de maquillar el crecimiento de la pobreza a nivel nacional.

Lo anterior, gracias a que el INEGI anunció una “mejora” en los criterios de captación y verificación de información respecto de los ingresos de las personas en el “Modulo de Condiciones Socioeconómicas”, que lo único que hace es disfrazar las cifras, para que, por decreto, los pobres ya no sean tan pobres, puesto que con esta nueva metodología el aumento real del ingreso los hogares más pobres, en tan sólo un año, llega a ser de 33.6%.

INEGI tuvo que hacer dos versiones de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, para que el Coneval (con una de ellas) pudiera hacer comparativas con los datos históricos de pobreza que se tenían. Lo anterior que el propio Coneval refirió en el reporte de evaluación de pobreza que se tuvieron que utilizar otras fuentes de información como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre otros datos.

- ¿Qué está haciendo el gobierno federal para transparentar la metodología de medición de la pobreza y para ofrecer información real respecto de las condiciones de vida de los mexicanos más vulnerables?
- ¿Cuenta la SEDESOL con una medición de la pobreza sin considerar fallas e inconsistencias como el cambio del Coneval del indicador de seguridad social hace que la pobreza baje?

SALUD - SEGURO POPULAR

Una de las más grandes aspiraciones de las familias mexicanas es el acceso a servicios de salud de calidad y con toda oportunidad. Enfrentar la enfermedad de alguno o algunos de sus miembros, se ha convertido en uno de los eventos más dolorosas y angustiantes en este país.

De inmediato se tiene presente el penoso ir y venir para poder conseguir una cita en alguna institución de salud, pero si afortunadamente se logra ésta, en muchos casos la misma se traduce en una larga espera de horas y horas para recibir la atención; o de semanas e incluso largos meses para la programación de una cirugía.

Seis años de gobierno ineficaz provocaron que la cobertura del seguro popular se estancara, no obstante que durante el sexenio se destinaron los mayores recursos públicos para este programa.

- ¿Por qué no se avanzó en la cobertura del seguro popular, particularmente de aquella población que habita en zonas marginadas y de difícil acceso, que además enfrentan situaciones de pobreza extrema? ¿Cuántas personas fueron afiliadas al Seguro Popular durante el sexenio en cada entidad federativa?
- ¿Por qué hay hospitales cerrados en los turnos vespertinos o nocturnos y en fines de semana, cuando existe una demanda de servicios insatisfecha?
- ¿Cuántos médicos y enfermeras con plaza o base cuenta el Seguro Popular y cuántos están contratados por honorarios? ¿Cómo se van a basificar?

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el apartado México Incluyente del Sexto Informe de Gobierno, página 198, se dice que: “La política social de la presente administración promueve el desarrollo integral de los niños en materia de salud, alimentación y educación.” Y enseguida se enlistan una serie de acciones que en la práctica no han logrado el objetivo mencionado, promover el desarrollo integral de los niños.

Desafortunadamente el Informe Anual 2017 de UNICEF México da a conocer cifras que contrastan con lo mencionado en el último Informe de la presente administración.

Por otro lado hay que considerar que en México, el 2 de diciembre de 2015, se instaló formalmente el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto, es necesario que se abunde en la siguiente información:

- ¿Qué acciones concretas se han instrumentado, a partir de la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para erradicar la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Qué avances ha alcanzado el Sistema Nacional de Protección Integral en la conformación del sistema de información a nivel nacional, para contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos?
- ¿Qué acciones afirmativas en materia de igualdad se han realizado en educación básica, describiéndolas y acompañando su evaluación?

Cámara de Diputados, a 29 de octubre de 2018.
GPPRI/ST/LXIV-I-I/047/2018

Diputado
Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

At´n: Mtro. José Omar Sánchez Molina
Secretario Técnico

Por instrucciones del Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, y en términos de lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito remitir a usted las propuestas de preguntas parlamentarias formuladas por parte del Grupo Parlamentario del PRI.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Mtro. Gustavo Sotelo Villegas
Secretario Técnico

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Política interior

1. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce que uno de los principales problemas que aqueja a nuestro país es la corrupción. Favor de enlistar las principales acciones que realizó el gobierno federal durante este sexenio para combatir la corrupción, mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía y fomentar la ética en el ejercicio del servicio público.
2. ¿Cuál es el balance de las acciones de seguridad que llevó a cabo esta administración en términos de seguridad pública y seguridad nacional? ¿Cómo se trabajó en coordinación con las entidades federativas durante los seis años?
3. ¿Cuál ha sido la política de la actual administración hacia la inclusión de las minorías? ¿Cuál es la perspectiva de las acciones emprendidas en esta administración para la protección y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, mujeres e indígenas?
4. ¿Cuáles son los avances y prospectiva de las acciones que mandata la entrada en vigor de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas?
5. Además de la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales ¿Cuáles fueron las principales acciones que se realizaron para implementar la reforma penal en materia de procuración y administración de justicia?

Política exterior

6. ¿Cuál es el balance de las acciones implementadas por la actual administración para ampliar el acceso y la garantía de los derechos de los mexicanos en el extranjero?
7. ¿Cuál es el balance de la actual administración sobre el posicionamiento de México a nivel global, tomando en consideración el ascenso y desarrollo de

problemáticas globales como la migración y los objetivos que contempla la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Política social

8. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2016, en términos porcentuales, la pobreza multidimensional disminuyó a mínimos históricos: 43.6% de la población se encontraba en pobreza, mientras que en 2012 representaba el 45.5%. En particular, la pobreza extrema se redujo de 9.8% de la población en 2012 a 7.6% en 2016; además las carencias sociales se encontraban, también, en sus mínimos históricos. ¿Qué acciones realizó el Gobierno de la República para avanzar en el objetivo de garantizar los derechos sociales de la población y cerrar las brechas de desigualdad?
9. Para la bancada Partido Revolucionario Institucional es prioritario que los niños y jóvenes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad alguna, disfruten de una educación de calidad. Es ampliamente reconocido que los maestros son uno de los pilares más importantes del sistema educativo. En este sexenio, se creó el Servicio Profesional Docente, favor de presentar un balance general de su implementación y ¿Cuál es el impacto económico y social, en caso de cancelar la Reforma Educativa?
10. Para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, se requiere que todas las niñas y niños asistan a una escuela con instalaciones dignas. En materia de infraestructura educativa, ¿cuáles han sido los principales logros de este sexenio?
11. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pide al Ejecutivo Federal exponer las principales acciones realizadas a fin de fomentar el bienestar de los pueblos indígenas.
12. Durante la presente administración se puso en marcha una nueva Política Nacional de Vivienda. Favor de enlistar las principales acciones y los resultados de la política de vivienda.

Política económica

13. A nivel mundial, las tecnologías de información y comunicación forman parte esencial de las sociedades modernas. En la Reforma de Telecomunicaciones de 2013, se elevó a derecho constitucional el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. ¿En qué medida se logró este acceso por parte de la población en los últimos seis años?
14. A cinco años del inicio de dicha transformación, ¿cómo se compara el nuevo modelo energético con el que existía al inicio del sexenio? ¿Cuál es el panorama que deja este cambio de paradigma para el país en los próximos años en el tema de energía?
15. Durante el sexenio, el comercio experimentó una importante caída a nivel global, en medio de políticas proteccionistas. En este ambiente internacional adverso, México logró destacar como uno de los países con mayor incremento del valor de sus exportaciones de mercancías en el mundo. ¿Cómo respondió el Gobierno de la República a los desafíos que se presentaron en comercio exterior en los últimos seis años?
16. La estabilidad macroeconómica frecuentemente es señalada como uno de los prerrequisitos para el crecimiento y el desarrollo de un país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, uno de los objetivos fue, precisamente, mantener dicha estabilidad. ¿Cuál es el balance que entrega la actual administración respecto a la situación macroeconómica del país y el crecimiento?
17. En el Sexto Informe de Gobierno se señala que la viabilidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se proyecta está garantizada hasta el año 2030, mientras que, en 2012, sólo estaba garantizada hasta el año 2014, es decir, se encontraba prácticamente en quiebra técnica. Al respecto, quisiéramos saber ¿qué acciones se realizaron durante la presente administración para garantizar la viabilidad financiera del IMSS? ¿Cuáles son los retos y riesgos hacia adelante del IMSS?

- 18.** De acuerdo con cifras de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), en 2017, México ocupó el sexto lugar a nivel mundial en llegada de turistas internacionales al registrar 39.3 millones de visitantes, lo que lo coloca con una de las principales potencias en turismo a nivel mundial. Al respecto, ¿cómo ha contribuido el gobierno federal a alcanzar dicha posición a nivel mundial? ¿cuál es la importancia del turismo en la economía nacional y cómo beneficia a la población? ¿Cuál ha sido el balance del sector en el sexenio que concluye?
- 19.** México es una potencia a nivel mundial en el sector agroalimentario. De acuerdo con la FAO, en 2016, México se encuentra en el lugar 11 como país productor de alimentos del mundo y el décimo como exportador mundial de agroalimentos. ¿Cuál es el balance del sector al cierre del sexenio? ¿En qué nos beneficia el hecho de haber alcanzado y mantenido en los últimos años un saldo superavitario en la balanza comercial agroalimentaria?
- 20.** En los últimos años, a nivel mundial se le ha dado un gran impulso a la cultura emprendedora y a las pequeñas y medianas empresas. Al respecto, ¿Qué acciones realizó la presente administración para desarrollar la cultura emprendedora en el país y apoyar a las MIPYMES? ¿Cuáles son los logros alcanzados en esta materia en los últimos seis años?

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

MÉXICO EN PAZ

Para la **Secretaría de Gobernación**:

Desde el primer día del gobierno del presidente Peña, se anunció que la pacificación del país sería la “primer prioridad” del gobierno, y para ello se planteó el PRONAPRED. Sin embargo, en 2016 se quedó sin asignación presupuestal, y los largos periodos de ausencia de funcionarios -casi seis meses sin subsecretario tras la salida de Roberto Campa- y los nombramientos de personas efímeras -como Arturo Escobar- impactaron en este programa.

Sírvanse contestar: ¿Cuáles son los principales logros del PRONAPRED? ¿Cómo pudo funcionar un año sin presupuesto? ¿Se puede considerar que el programa cumplió con sus objetivos? ¿Cómo le afectó los periodos sin funcionarios a cargo? ¿Cuáles fueron los principales errores en la ejecución del PRONAPRED? ¿Qué recomendaciones

tienen para la Secretaría de Seguridad Pública del próximo sexenio, nueva responsable del programa?

MÉXICO INCLUYENTE

Para la **Secretaría de Desarrollo Social**: Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública de 2012 que paso a la Economía Social de la Secretaría de Economía a la de Desarrollo Social. **Sírvanse contestar:** ¿qué acciones ha efectuado Desarrollo Social para que Hacienda y Crédito Público aporte los recursos que le corresponden en el Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores, ya que se tienen datos de 2016 que aseveran que el Saldo de la Cuenta de Seguro de Depósitos al finalizar noviembre es de \$1,038'402,722.54, el cual se integra con las aportaciones que han realizado las cooperativas autorizadas por \$750'221,240.27, más las aportaciones que el Gobierno

Federal ha realizado a esta cuenta, por la cantidad de \$288'181,482.27. Cuáles han sido las aportaciones en 2017 y 2018?

MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Para la **Secretaría de Educación:**

Los procesos de la llamada Reforma Educativa pedían realizar una evaluación constante del desempeño de los maestros y de los alumnos. Sin embargo, entre las críticas al mecanismo se señaló que las evaluaciones no tomaban en cuenta diferencias regionales, falta de recursos en algunas escuelas o que se prestaban a que los maestros prepararan a los alumnos para un buen resultado en las evaluaciones y no para incorporar los conocimientos de manera adecuada.

Sírvanse contestar: ¿Qué mecanismos incorporan las evaluaciones de maestros para ponderar las diferencias

regionales? ¿Existe algún mecanismo de ponderación en las evaluaciones para atender las diferencias de recursos en las escuelas? ¿Se han desarrollado mecanismos para evitar que los profesores faciliten los exámenes a sus alumnos, o los preparen para falsear los resultados de las pruebas?

MÉXICO PRÓSPERO

Para la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**:

Entre los logros que reporta, está la mayor creación de empleos formales en la historia del país, y el hecho de que no estallaron huelgas durante el presente sexenio. Sin embargo, no queda del todo claro la calidad de empleos formales creados ni los motivos por los que no estallaron huelgas.

Sírvanse contestar: ¿Cuántos trabajos formales se crearon durante el presente sexenio? ¿Cuáles son los ingresos que se pagan en esos empleos creados? ¿Cuál es la distribución

geográfica de los empleos creados? ¿En qué sectores productivos se crearon tales empleos? ¿Cuál fue el rol de los programas de capacitación para el trabajo para la creación de los empleos? ¿Cuáles fueron los motivos para que no estallaran huelgas a lo largo del sexenio? ¿Se puede considerar que ambos hechos -más empleos y menos huelgas- se podrán mantener en la siguiente Administración? ¿Qué se requiere para que así sea?

Para la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:**

De acuerdo con su informe, se ha aumentado la recaudación debido a los nuevos mecanismos de fiscalización mediante comprobantes fiscales digitales. Sin embargo, esto ha complicado la operación de muchas empresas, en particular por fallas en los catálogos de gastos y, en particular, por el nuevo requisito de comprobantes posteriores al pago. Para

muchas empresas, los nuevos requisitos han implicado costos adicionales y retrasos en sus flujos y pagos.

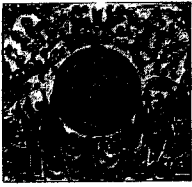
Sírvanse contestar: ¿Quién desarrolló el catálogo de gastos? ¿Es un proveedor nacional o extranjero? ¿Por qué se estableció el requisito de emisión de comprobante complementario al pago? ¿Los nuevos mecanismos de fiscalización han aumentado el número de causantes o han aumentado la recaudación sobre la misma base de causantes?

Para la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** La reforma financiera tuvo por objeto aproximar los servicios financieros a la mayoría de las personas, y con ello evitar la informalidad. Datos del INEGI, apuntan que, durante el primer trimestre del año, el empleo informal registró un aumento de 1.2% respecto al mismo lapso de 2017 y representó 56.7% de la población ocupada, es decir, un poco más de la mitad de la población ocupada está en el sector informal.

Sírvanse contestar: ¿Qué ha fallado para que la informalidad, en vez de disminuir, aumenta; o acaso hay cálculos en el costo de las medidas en el sistema financiero que indique que no es rentable formalizar a estas personas?

Para la **Secretaría de Energía:**

La Reforma Energética prometía un fuerte estímulo a las energías no renovables, en particular la eólica y la solar. Sin embargo, las inversiones tanto públicas como privadas no han sido de las magnitudes esperadas. **Sírvanse contestar:** ¿A qué se atribuye que no se tuvieran las inversiones previstas? ¿Qué se requiere para que haya más inversión en renovables?



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 29 días del mes de octubre del 2018

C. DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E.

Por este conducto, y con fundamento en el Artículo 69, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los Artículos 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a usted, en documento anexo, las preguntas parlamentarias correspondientes al VI informe del gobierno del Presidente de la República, formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular le reitero mi distinguida consideración.

P.A

ATENTAMENTE


Lic. Juvenal Nuñez Mercado.
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES
COORDINADOR DEL GPPT

Política Exterior

1.

En términos de la protección y la responsabilidad que nuestro gobierno tendría que tener con nuestros hermanos migrantes centroamericanos lo único de lo que se puede apreciar el actual gobierno es de intentar impulsar un Programa Piloto de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Población Migrante.

Sin embargo, simultáneamente se expresa como un LOGRO de la administración el haber deportado a 81,231 personas en 9 meses, de los cuales se les garantizó el retorno asistido sólo a 78,355. De estas personas, solo 899 tenían razones legales (órdenes de aprehensión en sus países) para ser regresados.

México se precia de ser un país que acepta refugiados; y aun así de 10,676 solicitudes de refugio el gobierno solo otorgó 268. En todo el sexenio, de 40,513 solicitudes solamente se entregaron 7,000.

¿Cuál es el papel que querría y debería jugar México en el mundo? ¿Cuál es su responsabilidad global?

Social

1.

¿es la intención de la disminución de la pobreza o únicamente modificar la medición o implementar políticas para atacarla?

El programa oportunidades cumple 20 años y no tenemos evidencia contundente sobre su efecto a largo plazo, ni tenemos políticas que permitan que los jóvenes que durante 20 años han recibido ayuda del programa se inserten de manera exitosa al mercado laboral. Tampoco se crean suficientes empleos formales de calidad para los jóvenes que cada año entran al mercado de trabajo, ¿cual es la propuesta para estos jóvenes de bajos recursos que necesitan políticas sociales y económicas para iniciar su vida adulta en el mercado de trabajo? los estamos condenando a migrar a EE.UU.?

¿Qué estamos haciendo para disminuir la pobreza? ¿Cuál es el objetivo de la política social cuando es evidente que tiene incentivos encontrados?

¿cómo podemos tener al mismo tiempo programas como el seguro popular y prospera; como comedores comunitarios y prospera? ¿fue su intención incentivar la informalidad o el crecimiento de la productividad en el país?

El seguro popular incentiva la informalidad; Sin embargo, si lo que se quiere es que crezca la productividad hay que alinear los incentivos para que los patrones y los trabajadores se formalicen y desempeñen en actividades que contribuyan al crecimiento de la productividad en el país.

Prospera y los Comedores Comunitarios son, los dos, programas alimentarios, pero Prospera otorga dinero a las familias para que gasten en los alimentos que prefieren, mientras que los comedores le dan alimentos preseleccionados, lo que parte de la idea asistencialista de que las personas no pueden elegir lo que les conviene. ¿Cuál ha sido entonces el objetivo de esta administración?

Actualmente hay 5 programas (seguro popular, guarderías, comedores, seguro de vida para jefas de familia y el de adultos mayores) que están dirigidos a construir un sistema de protección social... sin embargo, ¿no son estos incentivos que minan la construcción de un sistema de seguridad social que garanticen la ciudadanía para todos por igual?; ¿no es este un planteamiento que construye a ciudadanos de primera (con acceso a seguridad social) y ciudadanos de segunda (con acceso a protección social)?

2

Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. ¿Considera sensato, señor Secretario, que no hayan sido liberados 75 millones de pesos destinados al Mecanismo para la implementación de medidas de protección y en dónde están los recursos que deberían destinarse a proteger a los periodistas mediante el Fideicomiso 1032?; ¿Cuál fue el motivo por el cual se redujo en 40% el presupuesto y qué argumento presupuestal es más importante que la protección de la vida de las personas?

3

¿Qué está haciendo El gobierno federal para poder identificar los miles de cuerpos que a lo largo del país aún se encuentran en los servicios médicos forenses en calidad de desconocidos?; ¿Cuál es el avance del registro genético de familiares de desaparecidos?; ¿Cuál es la tasa de eficiencia en la identificación de cadáveres con respecto al registro nacional de desaparecidos?; ¿Cuál ha sido la respuesta de los gobiernos de los estados en la coordinación para lograr una base de datos genética nacional unificada?

4

¿Por qué están tratando de maquillar las cifras en la lucha en contra de los feminicidios cuando la cantidad de mujeres muertas con saña se está incrementando y por qué no han solventado ni una de las recomendaciones de la CIDH del caso del campo algodoneró?

Presupuestos/Economía

1.

Según el mismo informe, este año se contó con el respaldo no sólo del IMSS, sino del ISSSTE, de PEMEX, de la SEDENA, la SEMAR, 22 entidades federativas y 23 Institutos Nacionales de Salud y hospitales de la Secretaría de Salud. ¿Por qué entonces, acorde a lo mencionado en el informe, se opta por licitar los medicamentos a empresas privadas?

Si el problema es la ineficiencia en los procesos de abasto, ¿por qué no esclarecerlo y exigir que se rindan cuentas?

¿Cuáles son los esfuerzos se han llevado a cabo para transparentar los procesos de abasto y en dónde están los resultados? ¿hay voluntad política?

En ese sentido, ¿cuál ha sido la postura de la Secretaría de Salud para mejorar el diseño de políticas sobre los medicamentos en vinculación con la sociedad civil? ¿Qué medidas se han tomado para establecer diálogos y estrategias con las asociaciones de pacientes, en términos de identificar mejor las necesidades y focalizarlas?

2

En el marco de las acusaciones que se han hecho últimamente en su contra, ¿es descabellado pensar que pueda haber habido un desvío de recursos en una situación de extrema urgencia y vulnerabilidad para el pueblo mexicano como fueron los sismos de septiembre? ¿o simplemente se ha tratado de un caso de negligencia en atención a víctimas?

3

Una de las poblaciones con dobles o triples situaciones de vulnerabilidad son las mujeres que no cuentan con seguridad en sus viviendas o propiedades. Para lo anterior, la SEDATU etiquetó en el anexo 13 en este programa para 2016 \$1,048,857,351 (mil cuarenta y ocho, ochocientos cincuenta y siete, trescientos cincuenta y un millones de pesos), donde instrumentan 28 acciones en “favor de las mujeres”, las cuales NO TIENEN NADA QUE VER CON LA ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, mucho menos, logran ayudar a las mujeres.

Ya varias instancias del gobierno se encargan actualmente de aplicar los mismos talleres en la Administración Pública

¿Existe la necesidad de duplicar estas acciones dentro del erario?

¿De verdad benefician a las mujeres?

Secretaria, USTED jaló estos recursos desde SEDESOL un recurso clientelar que le ha robado al pueblo, y también a las mujeres en necesidad desde el temblor del 19 de septiembre.

¿Por qué le ha fallado tanto a las mujeres en vulnerabilidad?

4

Pemex inyecta actualmente volúmenes crecientes de una mezcla de gas natural, líquidos del gas y nitrógeno a sus yacimientos. Esto representa un desperdicio importante. ¿Por qué no se recuperan los líquidos del gas, incluyendo etano, así como el gas natural mediante la instalación de una planta que segregue nitrógeno que sea reinyectado a yacimientos para mantener la presión de los mismos? Varias empresas privadas han ofrecido construir las instalaciones necesarias y vender este servicio a Pemex, como es el caso de la planta de nitrógeno de Atasta, pero la razón para no hacerlo se desconoce, lo que cuesta decenas de millones de pesos al día.

¿cuál ha sido el trasfondo de estas políticas de importación, de estas decisiones, y a costa de qué? ¿qué evaluación se ha hecho en términos de costo y beneficio respecto del fracking?

5.

Tal parece que no ha habido un cambio de paradigma en el diseño y la implementación de políticas energéticas, lo que en el Partido del Trabajo nos preocupa severamente. En ese sentido, y en términos estrictos de bioenergía, ¿Cuál ha sido la postura de la Secretaría de Energía en la inversión y promoción de la energía renovable, fuera de las políticas que incentivan la inversión privada?

6

Se estima que desde el 2012, cuando se registraron las primeras cinco tomas clandestinas en Puebla, al cierre del año pasado, el aumento en esta actividad ilegal fue del 1,120%. Una muestra más de la gravedad del problema se manifiesta en que tan solo en los primeros seis meses de este 2018, se llevaba el registro de 41 ordeñas.

En términos de volumen, el robo a nivel nacional es de alrededor de 58,000 toneladas mensuales, de las cuales 23,000 toneladas se localizan en el centro del país y 23,000 toneladas en Puebla. De acuerdo con la Asociación de Distribuidores de Gas LP (ADG) si la situación continúa se perderán hasta 14,000 empleos formales en todo el país.

¿Qué acciones se están tomando, desde la Secretaría de Energía, para detener la ordeña de los ductos? ¿Por qué los mexicanos que trabajamos en actividades honestas tenemos que pagar los costos (incluso con vidas humanas) de la ineficiencia de PEMEX y la secretaria que usted encabeza?

7.

¿Por qué no ha dado resultado la reforma energética, cuánta inversión ha llegado por eso y qué beneficios ha traído la apertura del sector gasolinero?

8

Y a pesar de que hoy hablemos de déficits en la balanza comercial de PEMEX, debemos ser enfáticos y claros, esto es un hecho inaudito en la historia de PEMEX en el siglo XXI. Solo en el año 2016, 2017 y lo que va de 2018 PEMEX ha experimentado tal situación. Además, después de años de observar una disminución en el coeficiente, valor de las importaciones de PEMEX sobre valor de las importaciones totales, en los últimos años hemos observado su crecimiento, Por lo tanto, resulta de vital información conocer ¿cuáles son las proyecciones y acciones emprendidas para revertir los crecientes déficits en la balanza comercial de PEMEX?

9

Como se ha observado, la formación bruta de capital fijo en construcción pública en petróleo y petroquímica ha experimentado una tendencia decreciente desde hace 10 años, y se ha agudizado particularmente desde el año 2014, en adelante hemos observado como en términos reales la construcción de capital fijo en dicho sector ha ido cayendo a una tasa promedio anual del 14%, niveles muy por encima del promedio de decrecimiento en el que han sumido la formación bruta de capital fijo del país, que desde el mismo año (2014), ha decaído a una tasa promedio anual del orden del 1%. Por ello, surge el siguiente cuestionamiento, ¿cuáles han sido los criterios técnicos y financieros que se han considerado para aplicar estas drásticas reducciones sobre el nivel de inversión ejercida por PEMEX?

10.

De acuerdo con información del Sexto Informe de Gobierno el techo de endeudamiento interno neto solicitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ascendió a 3,286 millones de pesos, mientras que el de endeudamiento externo neto fue de 347.5 millones de dólares.

Por otro lado, de acuerdo con los reportes de la CFE, de la composición de la deuda al 30 de junio de 2018 el 60% correspondió a la deuda documentada, es decir, deuda contratada directamente por la Entidad, y el restante 40% fue deuda derivada de PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo).

A su vez, del 60% de la deuda documentada, el 50% correspondió a pasivos internos y 50% a pasivos externos. El monto total al que asciende la deuda contratada por CFE, tanto de largo como de corto plazo, es de 10 mil 632.7 millones de dólares.

¿qué tan sostenible es la situación de endeudamiento de la institución? ¿La CFE cuenta con la suficiente solidez financiera en sus operaciones para administrar la deuda contratada? ¿Qué porcentaje de la deuda contratada es empleada para hacer frente al pasivo pensionario?

11.

¿Qué ha hecho el gobierno federal para regularizar las tarifas del servicio eléctrico, principalmente en las zonas de mayor marginación del país donde se las fallas de servicio y en los cobros se han disparado y cuántos casos han sido reajustados?; ¿Cuántas empresas hay subcontratadas por la Comisión Federal de Electricidad para dar el servicio de mantenimiento e instalación de los servicios eléctricos, y cuántas unidades y trabajadores tienen estas empresas trabajando en estas actividades?; ¿Cuál es el monto total que está pagando la comisión a estas empresas, cuál es el contrato de mayor monto y cuál es de menor monto y las especificaciones de ellos?

12

Al término de su participación en el foro de "The Economist" el pasado 06 de septiembre de 2018 usted dijo: "Sería muy raro que firmáramos un acuerdo de libre comercio cuando tengamos pendiente una batalla comercial. La idea es poner en la mesa un escenario de solución de estas agresiones comerciales ante de la firma", lo curioso es que un mes después de dicha declaración el USMCA o T-MEC no incluye ningún cambio en los aranceles de Estados Unidos sobre el acero y el aluminio impuestos a principios de este año. Lo anterior significa que los productores mexicanos de dichos insumos que quieran exportar a Estados Unidos tendrán que seguir pagando aranceles de 25% y 10% respectivamente.

¿por qué México, a través de su representación, fue cediendo poco a poco ante las presiones de Estados Unidos? ¿por qué sistemáticamente fue desistiendo frente a la posición negociadora del vecino del norte?

13

En la cuenta pública de 2014, en una de las Recomendaciones al INADEM, se hace mención al proyecto FNE-141126-C-ES-00110528, al día de hoy es el único expediente de un proyecto que se encuentra dentro como reservado por parte del INADEM, la razón, dicho proyecto forma parte de una investigación en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, y la única observación de 2014 que continúa en seguimiento para el INADEM, es una relacionada con la atención a las empresas siniestradas por fenómenos meteorológicos de aquel año. Por ello le cuestiono señor Secretario de Economía, ¿los recursos del mencionado proyecto tenían como destino apoyar a MIPYMES siniestradas? y ¿cuál es el estatus dentro del INADEM del servidor público que está bajo investigación?

14

¿Qué está haciendo el gobierno federal para aumentar la competitividad de las empresas nacionales, principalmente las micro y pequeñas, que son las que más empleo generan, para poder aumentar los salarios de los trabajadores y qué está haciendo el gobierno federal para integrar a las empresas nacionales a las cadenas de valor nacionales e internacionales y promover la creación de empleos?

15

Resulta altamente problemático que todos y todas las servidoras públicas que pronto estarán obligadas a presentar su declaración carecen de preparación para responder a un cuestionario sumamente detallado, que, dicho sea de paso, aún no es público, por lo que no hay forma de ir adelantando, preparando y capacitando a las personas; ¿en qué medida la inoperatividad de esta medida cobrará recursos de más y eficiencia en la batalla contra la corrupción? ¿qué medidas tecnológicas y de proceso de información se están tomando desde su Secretaría?

Actualmente hay un alto grado de evasión en las declaraciones patrimoniales, con ejemplos de servidores públicos en todos los niveles de la Administración Pública, ¿hay alguna estimación sobre el índice de declaraciones que efectivamente se harán públicas?

Ahora bien, ¿qué implicaciones cree, usted, que tenga la puesta en marcha de los formatos hasta abril del año que entra, en lugar de en diciembre, como también era propuesto? ¿es esta una manera de amparar a los actuales servidores, sobre todo considerando la masiva cantidad de gente que está dejando la AP, y dejará en los próximos meses, para preservar sus intereses en términos del seguro de separación? ¿cuántos datos y oportunidades para combatir la corrupción se perderán con esta medida?

16

¿No cree que este sistema actual administrativo está demasiado viciado? ¿Cuál es su opinión acerca que los VERDADEROS artífices de la estafa maestra anden sueltos?

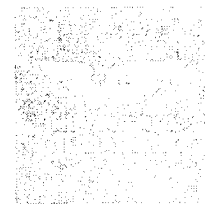
¿Cómo es que nadie nunca nadie sospechó algo o Está Usted encubriendo a alguien?

17

Hoy experimentamos la inversión pública como proporción del Producto Interno Bruto más baja de los últimos de 70 años, en un contexto en el que de acuerdo con el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial, en materia de infraestructura, México no ha

mejorado su calificación en el transcurso de la presente Administración Federal, ¿cómo les explica a los mexicanos que su futuro se ha visto comprometido por la falta de una estrategia adecuada de desarrollo instrumentada desde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?

GRUPO PARLAMENTARIO



Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de octubre de 2018

DIP. MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Dip. Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, adjunto las **Preguntas Parlamentarias** correspondientes a la bancada que serán enviadas al Ejecutivo Federal.

Se anexa versión digital.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Mendoza Medina', written over a faint circular stamp or watermark.

JORGE MENDOZA MEDINA
SECRETARIO DE ENLACE ANTE LA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Preguntas Parlamentarias 2018

Política Económica

Pregunta 1

Sub-recaudación fiscal.

Para poner en perspectiva, debemos precisar que en México sólo se obtiene una recaudación fiscal equivalente al 18% de su Producto Interno Bruto (PIB), mientras que, en promedio, los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recaudan el 34% y los países de América Latina el 23%.

- Se ha mencionado que en la presente administración se incrementó la base tributaria y que ahora los ingresos fiscales provienen de fuentes más estables y las contribuciones al gasto público son más equitativas. Refiriendo que casi la mitad de todos los contribuyentes que hay en nuestro país, se incorporaron en esta administración, pasando de 38 millones a más de 66 millones de contribuyentes activos.
- También, se ha informado que la reforma hacendaria aumentó más o menos en 5 puntos del PIB la recaudación de ingresos tributarios.
- Lo anterior demuestra que mientras la base de contribuyentes se incrementó en un 74%, la recaudación con respecto al PIB sólo se incrementó en un 38%, pasando del 13 al 18 por ciento. Lo que implica que para alcanzar la media recaudatoria de los países de la OCDE nos faltaría obtener casi el doble, y para igualar la media de los países de América Latina, requeriríamos una tercera parte más de lo recaudado actualmente.
- Asimismo, lo anterior, no es menor, pues el gasto público que se refleja en el Presupuesto de Egresos de la Federación, constituye el mayor instrumento de política pública del Estado Mexicano, a través del cual se definen los montos de inversión para desarrollo humano, que se traduce

en servicios como educación y salud, o los montos para el desarrollo económico, que se refleja en la infraestructura e inversión productiva, detonantes de fuentes de empleo y de competitividad.

- Por su dimensión, México, es la quinceava economía del mundo, sin embargo, contradictoriamente es uno de los países con menor recaudación fiscal, lo que sólo puede significar que no todos lo que deberían, están contribuyendo a la inversión pública de manera progresiva, equitativa y proporcional como lo establece el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿A cuánto asciende el monto anual estimado de la elusión, la evasión y el fraude fiscal en nuestro país y cuánto representa dicho monto con respecto al PIB nacional?

¿Por qué nuestro país, siendo la segunda potencia económica de América Latina, recauda proporcionalmente menos que el promedio de los países latinoamericanos?

Cuenta la Secretaria de Hacienda con el diagnostico que le permita identificar ¿Por qué en nuestro país más que una recaudación, prevalece una SUB recaudación fiscal?

Pregunta 2

Adecuaciones Presupuestarias.

El artículo 74 constitucional, en su fracción IV, establece la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin embargo, el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria posibilita la realización de las denominadas Adecuaciones Presupuestarias, las que en los hechos constituyen modificaciones al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, permitiendo reasignaciones discrecionales entre ramos, capítulos y programas presupuestados, cuyos montos ejercidos, terminan siendo muy distintos a los aprobados por los Diputados.

- Un ejemplo emblemático que muestra la diferencia entre lo que se aprueba aquí en el congreso y lo que se ejerce por parte del Gobierno Federal, es el del rubro de comunicación social, pues sumados los últimos cinco ejercicios fiscales, entre el 2013 y el 2017, el gasto en comunicación social en promedio, se incrementó en 148%, es decir se gastó más del doble de lo aprobado.
- En total, entre 2013 y 2017, el Poder Ejecutivo destinó a publicidad gubernamental 22 mil millones de pesos por encima de lo aprobado por esta Cámara de Diputados.
- Asimismo, en otros rubros, como el de asesorías y consultorías que se inscriben en el capítulo 3300 de servicios generales, sólo en el ejercicio fiscal 2016, los ajustes en este capítulo de todo el Gobierno Federal se incrementaron en 58%, pasando de 31 mil millones de pesos aprobados a más de 49 mil millones.
- Si en 2016, en lugar de incrementar los gastos de consultorías y comunicación social, se hubiesen respetado los montos aprobados por la

Cámara de Diputados, se hubiese podido evitar los recortes que ese mismo año se realizaron a los Ramos de Salud y Educación por un monto de 18,700 millones de pesos.

¿En promedio, qué porcentaje y monto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por los diputados, se modifica a través de Adecuaciones Presupuestarias?

¿Cuáles son los criterios en lo que se basa la Secretaria de Hacienda para que, en un mismo ejercicio fiscal, como ocurrió en el 2016, por un lado, recorte recursos a salud y educación y, por el otro, los incremente en publicidad gubernamental?

Pregunta 3

Retrasos en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Compartiendo la relevancia del proyecto de infraestructura y movilidad que representa la *Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara* correspondiente a la Línea 3, que permitirá mejorar la movilidad de alrededor de 230 mil pasajeros de los municipios metropolitanos de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, este proyecto tiene como entidad responsable de su ejecución a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal,

- Hace cuatro años y medio, el 28 de abril de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto, anunció el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, entre cuyos proyectos se contempló la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara con una inversión de recursos públicos de 17,693 millones de pesos.
- Sin embargo, con base a transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda, se observa que a la fecha el costo del proyecto asciende a 29,288 millones de pesos, lo que representa un incremento del 66% con respecto al monto original, cabe señalar que en el mismo periodo la inflación fue de 24% y el incremento del dólar de 44%, por lo que el proyecto se disparó por encima de cualquiera de estos indicadores.
- Asimismo, resulta fundamental destacar que de los contratos de obra pública que se suscribieron, todos debieron concluir entre octubre de 2016 y marzo de 2017, por lo que la obra acumula un retraso de casi dos años, pues por poner un ejemplo la construcción del túnel de 4 kilómetros se previó concluyera en marzo del 2017, sin embargo, la tuneladora, que no es la obra civil, terminó su trabajo hasta el 24 de mayo de 2018, es decir 14 meses después del plazo estipulado.

- Pero también los dos tramos de viaductos elevados tuvieron retrasos superiores en más de año y medio, lo que, por supuesto ha impactado en el incremento de la obra, y ha pospuesto su inauguración y puesta en marcha hasta para el próximo año 2019.
- En este sentido, en el mes de junio del presente año decenas de casas, 25 locales comerciales y 150 vehículos resultaron afectados por inundaciones suscitadas por el desvío de colectores pluviales y drenaje derivados de la obra de la construcción del tren ligero.

¿Por qué se incrementó en 66% el costo de la obra, esto por encima de la inflación que ha sido de 24% y por encima del incremento del precio del dólar que ha sido de 44%?

¿Ha la fecha, se han cobrado penalizaciones por los retrasos en la construcción de la línea 3 del tren ligero de la zona metropolitana de Guadalajara?

¿Qué instancia se ha hecho responsable del pago de daños y perjuicios al menaje, daño de locales y vehículos afectados por las inundaciones provocadas por el desvío de cárcamos derivado de la obra del tren ligero?

Pregunta 4

Incremento en los precios de Gasolinas y Gas Lp.

Dos han sido los principales elementos de presión al incremento inflacionario en nuestro país, uno: el aumento en el precio de las gasolinas y, dos: el aumento en el precio del gas LP. Pero el mayor impacto es el que han resentido las familias mexicanas.

- Pues mientras que, en diciembre del 2012, el litro de gasolina magna costaba \$10.81 pesos, ahora cuesta \$19.34 pesos, lo que representa un incremento nominal del 79%; a su vez, la gasolina Premium pasó de \$11.37 pesos por litro a \$20.81 pesos, y el diésel de \$11.17 pesos a \$20.37 pesos, aumentando su precio en 83%.

- Sin embargo, en términos reales, aplicando la inflación de los últimos cinco años, resulta que los precios de las gasolinas y el diésel, entre diciembre de 2012 y octubre de 2018, en términos reales, se incrementó en un 100%.

- Para contextualizar el impacto del aumento de las gasolinas en la economía cotidiana de las familias mexicanas, mientras en diciembre del 2012 con el salario mínimo diario (62.33 pesos), se podían comprar 5.8 litros de gasolina magna, en la actualidad con el salario mínimo de 88.36 pesos diarios, solo se compran 4.6 litros, es decir alcanza para menos combustible, un litro menos.

- Además, este dato cobra relevancia al considerar que los altos costos de transporte representan un importante impacto en la economía de las familias como se constata con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 donde se muestra que en México el gasto familiar que se destina a transporte y comunicaciones representa el 19.3% de sus ingresos totales, monto sólo superado por el gasto que las familias destinan para comida y alimentación.

- Respecto al Gas LP, para agosto de 2018 su precio de venta al público fue de \$19.19 pesos por kilo, mientras que en 2012 era de \$11.77, lo que nominalmente significó un aumento del 63 por ciento y en términos reales del 83%.

- Lo que para efectos prácticos se traduce en que, a inicios de este sexenio, las amas de casa pagaban por un tanque de 20 kilos cerca de 235 pesos, mientras que en la actualidad desembolsan 384, es decir 148 pesos más que hace seis años, mientras que, en el mismo periodo, el salario mínimo diario, sólo se incrementó en 26 pesos.

- Lo que se traduce que, para los bolsillos de la mayoría de las familias mexicanas, la inflación de los últimos cinco años, no es la inflación macroeconómica de un 20%, sino muy superior.

- El supuesto objetivo de la Reforma Energética aprobada en 2013 planteaba que una mayor competencia se reflejaría en una disminución de los precios de combustibles, sin embargo, a partir de 2017 en que se liberalizó el mercado de gasolinas y de gas es cuando proporcionalmente más se han incrementado sus precios para los consumidores.

¿En qué falló la reforma energética? ¿Por qué en lugar de reducirse los precios de la gasolina y el gas, estos se han incrementado muy por encima de la inflación general?

Acaso, la liberalización del mercado de combustibles ¿se realizó en condiciones oligopólicas más que en verdaderas condiciones de competencia de mercado?

¿Por qué la gasolina en Estados Unidos es 20% más barata que en México?

Política Interior

Pregunta 1

Sistema Nacional Anticorrupción Incompleto.

La corrupción no constituye una característica de identidad cultural, al contrario, constituye un agravio que indigna y avergüenza a la mayoría de los mexicanos, quienes cotidiana y directamente padecen los nocivos efectos de la corrupción.

- De acuerdo con datos de Transparencia Internacional, en 2017, México alcanzó su peor nivel en la percepción de corrupción e impunidad, ocupando el lugar 123 de 176 países. Mientras que proporcionalmente en el año 2002 ocupábamos la posición número 99, por lo que en 16 años hemos retrocedido 24 posiciones, es decir nos hemos convertido en un país sumido en la corrupción.
- Además es importante recordar que en 2014, se reformó la Constitución para crear una Fiscalía General de la República autónoma e independiente para desvincular al ministerio público de la subordinación del Poder Ejecutivo y evitar el uso faccioso de la procuración de justicia, sin embargo, cuatro años después, la fiscalía general y su plena autonomía sigue en el limbo, por ello la sociedad civil y los diputados de Movimiento Ciudadano estamos planteado la necesidad de avanzar en el diseño institucional para reformar el artículo 102 constitucional y crear una fiscalía que sirva.
- También desde el 2014, la Constitución Política prevé la figura de un Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, fiscalía que, desde entonces, tampoco ha logrado pasar de la letra de la Constitución a los hechos.
- Tampoco se han nombrado a los 18 magistrados especializados en materia de responsabilidades administrativas, 3 que integrarían la Sala Superior y 15 que integrarían las 5 Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia

Administrativa que también prevé y estableció la reforma anticorrupción de 2016.

- Así, desde el 19 de julio del 2017, que entró en vigor el Sistema Nacional Anticorrupción, este se encuentra incompleto. Lo que ha impedido la debida implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, dejando en evidencia la falta de voluntad para consolidarlo integralmente.

¿La falta de Fiscal Anticorrupción y la falta de Magistrados especializados en materia de Responsabilidades Administrativas han impedido el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción?

¿Qué porcentaje de avance se tiene en la implementación de la plataforma digital nacional del Sistema Anticorrupción nacional?

Política Exterior

Pregunta 1

Renegociación del TLC e industria farmacéutica.

En México 9 de cada 10 medicamentos que se venden son genéricos, de acuerdo con datos de IQVIA México, firma de investigación de mercado enfocada en el sector salud. Asimismo, la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM) estima que son 8 de cada 10 fármacos son genéricos, esto dentro de un mercado donde al año se desplazan cerca de 3 mil 200 millones de unidades de medicamentos.

- Al año 15 millones de pacientes acuden a consultas sólo para tratarse enfermedades comunes -como resfriados y problemas estomacales, entre otros-, según cifras de la Asociación de Fabricantes de Medicamentos de Libre Acceso (AFAMELA).
- México es uno de los únicos países en donde para obtener el registro sanitario de un genérico se deben realizar pruebas de intercambiabilidad, los medicamentos que llegan a obtener el registro sanitario en México deben demostrar, mediante pruebas de farmacología, una equivalencia respecto a los medicamentos de patente a fin de demostrar su efectividad.
- Además, en promedio el 85 por ciento de la producción de las farmacéuticas trasnacionales es de patente, en contraste con lo que ocurre con las firmas nacionales, pues el 95 por ciento de su producción es de medicamentos genéricos.
- Con la nueva negociación del tratado de libre comercio, anteriormente conocido como TLCAN, las compañías farmacéuticas ahora obtuvieron 10 años de protección de patentes en cierto tipo de tratamientos de productos biológicos, además de ampliar la gama de productos que podrían ser elegibles para protección.

- México duplicó el periodo de monopolio de medicamentos pasando de 5 a 10 años, cuando Canadá, un país con superior acceso a la salud solo aumento su protección en 2 años.
- Lo anterior afecta a la población directamente, pues los productores de medicamentos genéricos tendrán que esperar por más tiempo para llevar sus productos al mercado farmacéutico, donde el aumento de los privilegios de monopolio para ciertas compañías farmacéuticas complica el acceso de medicamentos más accesibles y económicos, en especial en un país como México, donde el acceso a la salud es de por si costoso para las familias y la población es altamente vulnerable a todo tipo de padecimientos.
- Por su parte, la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos anticipo que medicamentos oncológicos para tratar el cáncer y retrovirales para el VIH aumentarían de precio a raíz del nuevo tratado, lo que resultaría en un sobreprecio de 13 mil a 15 mil mdp para el sector salud.

México se ha caracterizado en el sistema de salud por ser un ámbito cada vez más difícil de alcanzar para la mayoría de la población, el precio y el desabasto de los medicamentos sigue siendo un factor determinante, y que en muchos casos hace la diferencia entre el bienestar de una familia y hasta la vida y la muerte de las personas.

¿Cuál es la razón por la que se comprometió un sector que resulta tan sensible para nuestra población, en especial para los mexicanos más vulnerables?

¿Por qué no se protegió el interés de las empresas nacionales que en su mayoría producen medicamentos genéricos y hacen accesible los medicamentos a la mayoría de la población?

¿Existe algún plan por parte de la Secretaria para contrarrestar los efectos negativos de estas nuevas condiciones?

Pregunta 2

Política migratoria al servicio de Estados Unidos

El 6to informe de gobierno señala que las Fiscalías Especializadas de Atención a la Migración llevaron a cabo las siguientes acciones: Se entregaron tarjetas de visitante regional y de visitante trabajador fronterizo a 54,079 niñas, niños y adolescentes rescatados y protegidos. Se efectuaron 6,880 intervenciones al ferrocarril, lo que representó una reducción del 90% del uso del mismo como medio de transporte de migrantes, se proporcionó atención médica y acciones de promoción de la salud.

Estas acciones podrían sonar como alivios humanitarios para personas que huyen de la violencia y la pobreza, pero dicho tinte se disipa cuando nos damos cuenta que las mismas están incluidas bajo el objetivo de: “FORTALECER LA INTELIGENCIA DEL ESTADO MEXICANO PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y CONTRARRESTAR RIESGOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL”

- Así este gobierno se convierte en candil de la calle y obscuridad de su casa al adoptar la filosofía que tanto criticamos de nuestro vecino del norte, llegando a categorizar a los migrantes como una amenaza a la Seguridad Nacional, y de esta forma criminalizar a personas cuya condición más bien corresponde a la de víctimas.
- En el caso de los migrantes que llegan a solicitar algún tipo de protección se enfrentan con una problemática generalizada en la que, al no haber protocolos ni una adecuada gestión de las solicitudes de refugio, las autoridades mexicanas han optado por rechazar la mayor cantidad de peticiones.
- Según la BBC, las autoridades migratorias mexicanas detuvieron a más de 138 mil niñas y niños menores de edad durante la administración de Enrique Peña Nieto. 73 mil acompañados y 65 mil sin ninguna compañía. Quienes son trasladados a una de las 6 estaciones “concentradoras” donde en algunos casos son separados de sus padres, y donde su estancia puede alargarse a

semanas, generando condiciones y consecuencias similares a las que sufren los niños y niñas migrantes en los Estados Unidos.

- México se sigue mostrando complaciente a los deseos inhumanos del gobierno de los Estados Unidos, quienes incluso han ofrecido financiar la expulsión de migrantes de nuestro país, acción por la que Amnistía Internacional expreso “en lugar de centrar la cooperación internacional en la atención a la crisis de derechos humanos en la región, México y los Estados Unidos continúan discutiendo formas de aumentar las detenciones y deportaciones de familias y personas que huyen de sus vidas de países golpeados por la violencia como Guatemala, El Salvador y Honduras.

Hemos perdido nuestra tradición de un país abierto a las personas en busca de asilo y refugio, atrás quedaron los días donde México se vio enriquecido por personas de otras culturas que buscaban una mejor vida, por el contrario, nos hemos convertido en los ejecutores y emuladores de políticas discriminatorias e inhumanas, irónicamente, de las mismas políticas de las cuales nuestros mexicanos son víctimas en Estados Unidos.

¿Cuáles son las razones o criterios por los cuales se criminaliza a los migrantes y se les consideran como un riesgo y amenaza a la seguridad nacional de México?

¿Cuáles son las razones por las que la Secretaria de Gobernación ha adoptado políticas similares a las que Estados Unidos ha implementado para los migrantes mexicanos en ese país?

¿Cuál es la posición oficial del gobierno en referencia a los fondos ofrecidos por Estados Unidos para la deportación de migrantes desde el territorio mexicano?

Política Social

Pregunta 1

Minería en México

La minería es una de las principales industrias que está generando graves daños ambientales en el país, además de esto, acapara nuestros recursos hídricos y produce fuertes conflictos sociales por el despojo de territorio a pueblos originarios.

- Hasta julio de 2016 se han otorgado más de 25 mil 178 títulos de concesiones mineras vigentes en 22 millones de hectáreas, de las cuales 2.7 millones se encuentran en zonas clasificadas como Áreas Naturales Protegidas, sobre todo en Guanajuato, Michoacán, Baja California y Chiapas. De estas 3, 588 han sido otorgadas durante 2013 y 2016.
- Es decir, casi el 11.5% del territorio mexicano ha sido concesionado a empresas mineras.
- De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los últimos 25 años la producción de oro aumento 10 veces, pasando de 10,412 kg por año a 101,787 kg en 2017. Asimismo, la plata duplicó su producción, pasando de 2 millones 317 mil kilogramos anuales a 4 millones 308 mil kilogramos en 2017.
- En el caso del oro, el 70% de las empresas lo extraen por medio de minas a cielo abierto, aun con el daño ecológico que ello implica. La extracción de un gramo de oro, requiere en promedio remover 4 toneladas de roca y 380 litros de agua, 43.6 kilovatios de electricidad el equivalente al consumo semanal de una familia y 850 gramos de cianuro de sodio, un químico muy nocivo por su alta toxicidad.
- De acuerdo a la Red Mexicana de Afectados por la Minería, en el país hay más de 15.000 conflictos sociales ligados a la industria minera, las cuales incluyen conflictos por falta de consulta previa a las comunidades del que

habita o se encuentran cerca del área concesionada, así como daños a la salud y al medio ambiente derivados de minas activas.

- De acuerdo a la Secretaria de Hacienda, en el 2017 la industria minera pagó por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) un total de 28 mil 805 millones de pesos, no obstante, su contribución al erario resulto mucho menor, pues tuvieron deducciones fiscales de 23 mil 832 millones de pesos, por lo que el gobierno solo recibió de ingresos tributarios 4 mil 973 millones de pesos.
- Para 2016 sucedió el mismo caso, pues de los 17 mil millones de pesos que aportaron por ISR, obtuvieron una devolución por saldo a favor de 13 mil millones.

¿Por qué se continúa con el otorgamiento de títulos de concesiones mineras, aun cuando esta industria resulta generadora de altos costos ambientales, sociales y cuya aportación al erario no resulta proporcional a las utilidades de los concesionarios?

¿Por qué se han otorgado títulos de concesión minera en zonas que se encuentran dentro de Áreas Naturales Protegidas, aun cuando estas deben mantener su intangibilidad para cumplir con su propósito ecológico?

¿Hasta la fecha, a cuántas empresas se le ha retirado el título de concesión minera debido a daños ambientales que estas han generado?

Pregunta 2

Conflicto Comunidad Indígena Wixárica.

El despojo y la afectación de los derechos territoriales de los indígenas ha sido una constante histórica en nuestro país, y en este caso, es la comunidad Wixárica, la que está en una lucha constante por recuperar sus territorios de múltiples invasiones.

- Dicho conflicto radica en específico en las comunidades Wixáritari de Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños, ubicadas en el municipio de Mezquitic, Jalisco, ya que, desde hace varios años estas tierras propiedad de la comunidad Wixárica, han sido ocupadas por productores agropecuarios del municipio de La Yesca, Nayarit que hoy, a pesar de las resoluciones judiciales, se niegan a desalojarlas.
- El Consejo Regional Wixárica, ha informado que han promovido 47 juicios agrarios de restitución de tierras, de los cuales, por sentencia ejecutoriada del 22 de septiembre de 2016, lograron recuperar 187 hectáreas y en 2017 recuperaron 67 hectáreas más en Piedra Bola, de las 10 mil que están en proceso.
- En la lucha por la restitución legal de sus tierras, la comunidad Wixárica no ha estado exenta de luto, pues el pasado 20 de mayo de 2017, fueron asesinados los hermanos Miguel y Agustín Vázquez Torres, defensores de los derechos de los indígenas e integrantes de la comunidad Wixárica en el norte de Jalisco, dichos homicidios aún siguen sin ser esclarecidos.
- La presión del pueblo Wixárika para hacer válidas las sentencias favorables logró que el Gobierno Federal aceptara entregar indemnizaciones a los ocupantes del territorio, comprometiendo una partida presupuestal para tal fin, sin embargo, los recursos comprometidos no han sido entregados y las tierras, jurídicamente reconocidas en favor de los Wixaricas, tampoco han sido restituidas.

- Derivado de lo anterior, el 30 de abril del presente se instalaron 4 campamentos con alrededor de 700 comuneros en la zona norte de Jalisco que no permitieron el acceso a candidatos, propaganda, funcionarios electorales o material para la elección, a su vez cómo no se cumplieron con los plazos de los acuerdos, no se permitió la instalación de 12 casillas lo que provocó que aproximadamente 7 mil ciudadanos no ejercieran su voto según datos del Instituto Nacional Electoral.
- Y es que la exigencia de la comunidad es que el Gobierno Federal garantice la seguridad para poder llevar a cabo las ejecuciones de manera pacífica. A su vez, la misma comunidad está abogando para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano intervenga para que los ganaderos de Huajimic reciban alguna indemnización.
- En dicha propuesta también demandaron el acceso a servicios básicos, aludiendo también a la solución de los problemas de infraestructura, de educación y seguridad.

Derivado de las múltiples muestras de inconformidad que han tenido la comunidad Wixárica sabemos que dicha situación sigue sin resolverse entonces, Sra. Secretaria, le pregunto:

¿Por qué no se ha logrado la suscripción de un Convenio, que ponga fin al conflicto entre las comunidades Wixárika y los ganaderos nayaritas, respetando los términos de la sentencia dictada por el Tribunal Unitario Agrario?

¿Qué soluciones se han dado a ambas partes?

¿Por qué no se han llevado acabo dichas acciones, heredará el cumplimiento de las resoluciones judiciales para el próximo gobierno?

Pregunta 3

Programas Sociales

Los programas sociales tuvieron como finalidad principal apoyar a las personas más vulnerables para que tuvieran acceso a una vida más digna y con mayores oportunidades, sin embargo, con el paso del tiempo, el objetivo de estos se ha ido desvirtuando, pues en lugar de detonar el desarrollo de las personas se ha buscado mantenerlos cautivos.

- En el año 2016, con información del CONEVAL, se estimó que 24.6 millones de mexicanos se encontraban en condición de carencia alimentaria, es decir, en nuestro país, diariamente casi 25 millones de personas no pueden comer tres veces al día, 25 millones de mexicanos y mexicanas viven con hambre, sin embargo, para el Gobierno Federal existen únicamente 9.4 millones de compatriotas en pobreza extrema.
- Uno de los problemas que se perciben en el manejo de los programas sociales, es que estos se crean sin tener el respaldo de un diagnóstico sólido y sin objetivos precisos y medibles, además, dichos programas son utilizados para coaccionar a los beneficiarios para votar por tal o cual candidato si quieren seguir teniendo acceso a estos, a su vez, los programas sociales han fungido como puente para el desvío de recursos públicos por parte de funcionarios públicos corruptos, aunado a lo anterior el padrón de beneficiarios no ha sido actualizado, permitiendo por acción o por omisión millonarias fugas de recursos que dejan de destinarse a quienes lo necesitan.
- Con base a lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación de Acuerdo (ASF) de acuerdo a su Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, documentó irregularidades con respecto al Programa de Pensión de Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ya que esta pagó más de 64 millones de pesos a 16 mil 997 personas fallecidas inscritas como beneficiarios, adicionalmente, el programa destinó 3 mil 110 millones de pesos a 556 mil 548 beneficiarios no localizados y fallecidos, y

289.6 millones más a 49 mil 196 beneficiarios duplicados, lo que se traduce en un gran daño al erario público anual estimado del orden de 3 mil 198 millones de pesos.

- Podemos ver que el manejo de los Programas Sociales es equivoco e inadecuado y que esto conlleva a tener muchas irregularidades y opacidad en los recursos que de ellos emanan.

¿Por qué mientras 25 millones de mexicanos padecen hambre todos los días, solo se considere que en nuestro país existen 9.4 millones de compatriotas en pobreza extrema? ¿Por qué los otros 15 millones de mexicanos que no cuentan con los medios para satisfacer sus necesidades alimenticias diarias no se consideran como personas en pobreza extrema?

¿Por qué no se han actualizado los padrones de beneficiarios de los programas sociales?

¿Por qué si dichas acciones fueron una constante desde el año 2013, sigue prevaleciendo la práctica de desvío de recursos públicos con el pago a supuestos beneficiarios?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

2. De acuerdo con Transparencia Internacional, México es el líder en percepción de corrupción con 51% de mexicanos que han pagado un soborno. Por su parte, el estudio Anatomía de la Corrupción, de la académica María Amparo Casar, revela que 43% de las empresas en México han dado sobornos durante su administración, señor Peña Nieto. Por ello, en el grupo parlamentario del PRD, queremos saber:

¿Qué opinión le merece que el 77% de los mexicanos, consideren que usted ha sido el presidente más corrupto de la historia de México, debido a los casos como: la “casa blanca” d, la casa de su entonces secretario de Hacienda en Malinalco, la compra y el uso irregular de software para espiar periodistas y activistas, los sobornos a funcionarios por parte de empresas como OHL y Odebrecht, la desviación y desaparición de millones de pesos desde dependencias federales?

¿Será que el 77% de los mexicanos tenemos una percepción equivocada de la corrupción con respecto a su administración?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

3. De 11 delitos medidos por el semáforo delictivo, 8 aumentaron en el 2018, entre los cuales están los más graves: homicidios, violación, violencia intrafamiliar o narcomenudeo. La meta del presidente en 2012 fue pacificar el país pero como podemos ver, fracasó estrepitosamente.

Una de las principales herramientas para combatir la inseguridad es la policía, en este caso la policía federal; sin embargo, desde su llegada se abandonó su crecimiento y fortalecimiento, a pesar del gasto —que por cierto nunca se tradujo en una mejora sustancial de los diferentes indicadores de seguridad: ni más operativos, ni más policías, ni mayor capacitación. Lo único que incrementó fue la opacidad, impunidad y violencia.

¿Nos podría decir cuál fue el razonamiento detrás del abandono de la Policía Federal?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

4. La Auditoría Superior Federación (ASF) detectó desvíos de hasta mil 300 millones de pesos en las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Los desvíos se habrían realizado a través de pagos a empresas fantasma, a las que, en algunos casos, les encargaron parte de los trabajos solicitados por las dependencias.

La ASF realizó tres auditorías a recursos ejercidos en 2014 y 2015, y detectó que parte de ese dinero fue transferido a Monex y CI Banco para después ser repartido en cuentas domiciliadas en distintos países.

Monex recibió un total de 37.1 millones de pesos, con los que se compraron dólares que fueron transferidos a cuentas en China, Ecuador, Bélgica, Israel y EU a nombre de Desarrollo Comercial El Olivo y Servicios Empresariales Helte. En CI Banco se depositaron 28.9 millones de pesos, transferidos a America Highway Electronics Network y Comercializadora Texdenim, en Corea del Sur, China y Pakistán.

¿Por qué no se ha podido clarificar el destino los mil 300 millones de pesos? (lo cual parecieran todas luces acciones fraudulentas)? ¿Por qué no solicitó que la secretaria se separará de su cargo para que se pueda realizar una investigación imparcial, como cualquier ciudadano que respeta el Estado de Derecho?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

5. La Secretaría de Desarrollo Social informa que a un año de los sismos del 7 y 19 de septiembre, el Gobierno de la República ha entregado apoyos para la reconstrucción de más de 166,000 viviendas dañadas, equivalente al 98% de las afectaciones en los estados de la República y las zonas marginadas de la Ciudad de México, sin embargo estos datos han sido cuestionados por la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos que ha señalado que las respuestas que ha recibido de las diferentes instancias incluyendo - la propia SEDESOL- a las cuales solicitó información han sido, hasta ahora, deficientes e incompletas, ya que no atienden la integralidad de los puntos solicitados ni proporcionan datos consistentes y unificados sobre las afectaciones registradas como consecuencia de los sismos, las acciones emprendidas para su atención y el grado real de avance en las mismas, en aspectos tan relevantes como el número de inmuebles reconstruidos, cifra que inclusive varía en una misma autoridad de un informe a otro.

En ese sentido se pregunta:

¿Qué acciones inmediatas habrá de implementar la dependencia para continuar con los trabajos de reconstrucción aún pendientes en un gran número de escuelas, unidades médicas y viviendas?

¿Cómo habrá de subsanar la falta de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo, administración y destino de los recursos públicos y de las donaciones nacionales e internacionales?

¿Quiénes son los funcionarios responsables en la entrega de tarjetas de recursos del FONDEN por parte de BANSEFI, consistentes en la multiplicidad de tarjetas emitidas sin fondos?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

6. En los últimos años, hemos observado un despliegue cada vez mayor de militares en el territorio nacional, ejecutando o apoyando las labores de seguridad pública de las entidades federativas o municipios, incrementando las quejas por posibles violaciones a los derechos humanos de civiles. En este contexto:

¿Cuántos militares se despliegan, mensualmente, a lo largo del territorio nacional y cada cuando tienen una rotación? ¿Cuál es el avance en el ejercicio del gasto del programa A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública y a qué rubros ha sido dedicado? ¿Cuántas carpetas de investigación han sido abiertas por la Procuraduría General de la República en materia de violaciones a los derechos humanos de civiles?

En materia de avance de los procesos de profesionalización de las Policías Federal, estatales y municipales:

¿Cuántos integrantes nuevos han sido admitidos después de haber aprobado sus exámenes de ingreso, durante el último año, a las policías federal, estatales y municipales? ¿Cuántos integrantes de las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno han sido dados de baja de éstas y a cuánto ascienden los gastos por concepto de liquidación y pago de derechos laborales a estas personas? ¿Cuántas carpetas de investigación o procesos internos han sido abiertos en las instituciones de los tres órdenes de gobierno debido al abandono del puesto de trabajo, con o sin armas, derivado de la aplicación de los exámenes de control de confianza para la permanencia o promoción de sus integrantes?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

POLÍTICA ECONÓMICA

7. A tres meses de finalizar el actual gobierno, se da en las tarifas de autopistas un aumento que viene a repercutir en los bolsillos de los mexicanos más pobres, debido a que aumentará el pasaje, el precio de los productos de la canasta básica, los insumos, entre otras cosas.

Es por todos conocidos que la calidad de las carreteras en México es muy mala, carece de servicios que estén a la altura del costo de peaje, posicionándolas como de las más caras del mundo.

Es por eso, que el Grupo parlamentario del PRD desea conocer a **¿qué se debió este incremento y a para qué será destinado este excedente? Y ¿por qué las decisiones de esta secretaria no van de la mano con la necesidad de las mayorías?**



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

8. La informalidad afecta la productividad de la economía en su conjunto. En México, la mayoría de las empresas son pequeñas e informales y absorben una gran parte del empleo. Durante el periodo 2009 a 2017 se observó una disminución en la proporción de empleos informales, que pasó de 60 por ciento a 57.0 por ciento. Sin embargo, este tipo de empleo continúa siendo el que prevalece en el país.

Algunos grupos de la población, como los jóvenes entre 15 y 29 años, tienen mayores dificultades para insertarse en empleos formales. En 2017, del total de personas jóvenes ocupadas, 59.9 por ciento, se encontraban en empleos informales.

En el derecho al trabajo, el Informe de Evaluación 2018 señala que aun cuando el porcentaje de la población desocupada descendió en el periodo 2010 a 2017, pasando de 5.3 a 3.3 por ciento, persisten situaciones de precariedad laboral por falta de seguridad social, incertidumbre en cuanto a la duración del empleo, bajos ingresos y ausencia de prestaciones

¿Cuál ha sido el accionar del gobierno para garantizar los derechos laborales de los trabajadores en México y qué medidas se han tomado en el 2018 para incrementar la generación de empleos formales y la inclusión laboral de los grupos más vulnerables del país (Mujeres, Jóvenes, discapacitados, indígenas)?

Dado que la transferencia de recursos monetarios en política social debe ser temporal, ¿qué acciones ha emprendido para que desde la Secretaría de Desarrollo Social se generen empleos y qué impacto ha tenido en la ocupación ingreso y la situación de pobreza de los beneficiarios?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

9. Uno de los propósitos de la reforma hacendaria era el impulsar el crecimiento económico para que de manera equitativa se pudiera dar una repartición de la riqueza, es decir que contribuyeran con mayor impuesto los que más ganan sin embargo, ha sido todo lo contrario y esto ha generado un déficit en las Pequeñas y Medianas Empresas.

Como consecuencia hemos sido testigos que las los únicos beneficiados han sido los grandes monopolios, ¡cómo siempre!, debido a que su poder adquisitivo les permite la contratación de grandes firmas de despachos fiscales, valiéndose de artimañas han logrado evadir por muchos millones de pesos sus obligaciones fiscales.

Lo anterior implica la afectación de manera directa del pequeño contribuyente, sobre las grandes empresas, poniendo en riesgo la economía de las pequeñas y medianas empresas, que finalmente son las que sostienen el mercado local que es base de nuestra hacienda pública.

¿Cuál es la razón por la que a 5 años de la implementación de la reforma estructural hacendaria, solo se ha beneficiado a las grandes empresas sobre el pequeño contribuyente?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

POLITICA SOCIAL

10. Mexicanos contra la Corrupción documentó que además de comprar medicamentos que no son tales, en el gobierno de Duarte se pagaron más de 9 millones de pesos por un lote de 70 mil pruebas rápidas de VIH-Sida para mujeres embarazadas que resultaron inservibles.

Esos estudios formaron parte del Programa de Salud Maternal y Perinatal para la determinación de anticuerpos en suero y plasma, o suero, plasma y sangre total anti VIH1 y VIH2.

Las pruebas fueron adquiridas a la empresa Comercio y Servicios Administrativos del Golfo mediante la licitación pública SESVER/DAJ/DCA/AP/4303/2014 de fecha 30 de diciembre de 2011.

Al utilizarlas, la Dirección de Salud Pública de los Servicios de Salud detectó que daban falsos positivos y negativos, por lo que se ordenó —mediante la circular número 1064/DSP/SPCE/DSR/2012— a las 11 Jurisdicciones Sanitarias del estado resguardarlas para que el proveedor las recogiera y repusiera.

Comercio y Servicios Administrativos del Golfo solamente simuló la reposición, pues una investigación interna reveló que los kits tenían la misma fecha de caducidad.

Cabe recordar que el 22 de noviembre de 2016, al comparecer por la glosa del VI Informe de Gobierno ante la Legislatura del estado, el ex secretario de Salud, Fernando Benítez Obeso, fue cuestionado por la diputada Cinthya Lobato Calderón por la compra de pruebas VIH inservibles.



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

Apenas el 18 de enero de este 2017, el propio extitular de Salud veracruzano, Antonio Nemi Dib, admitió que durante el gobierno de Javier Duarte se compraron pruebas falsas para detectar VIH.

¿Se ha deslindado de las responsabilidades a las autoridades involucradas – tanto a nivel federal como estatal- en estos casos?

¿Cuál ha sido la reparación del daño ante dichos actos de omisión por comisión a las víctimas de tan terribles sucesos?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

11. Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) es una de las causas más frecuentes de consulta médica en la mayoría de las edades, estas son un complejo y heterogéneo grupo de enfermedades causadas por gran número de agentes etiológicos y afectan cualquier punto de las vías respiratoria. Dentro de este grupo de enfermedades tenemos la influenza que se caracteriza por presentarse en forma de casos esporádicos, brotes de epidemias y en ocasiones como pandemia.

Todos los estudios revelan el predominio etiológico de agentes virales, destacando en frecuencia adenovirus, rinovirus, virus respiratorio sincicial y el virus parainfluenza humano. Este último capaz de producir múltiples reinfecciones. Sin embargo, los últimos años han sido testigo de enfermedades respiratorias por patógenos virales emergentes (mayoría zoonosis), tales como: metapneumovirus humano, coronavirus, virus influenza aviar y picornaviru.

Pese a los esfuerzos realizados en este sentido algunos estudios confirman que entre el 20% y 40% de IRA en niños menores de 5 años no se ha logrado identificar un agente patógeno, lo que plantea la interrogante

¿Por qué no se destina mayor presupuesto para la investigación científica de estos agentes patógenos como una acción preventiva, que permita erradicar esta problemática de salud en México?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

12. Frente a la situación que se vive actualmente en diez universidades públicas del país: **¿Qué acciones implementará ante el colapso financiero que están presentando las universidades públicas de país? Porque ha de estar consciente que de no hacer nada 537, 616 alumnos –que representa 1/3 de la matrícula universitaria– podrían estar a punto de perder su futuro.**



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

13. Llega a su fin un gobierno que retomó el tema de sus antecesores: crear un Sistema Nacional de Salud que alcanzara la cobertura universal, que eliminara las diferencias entre las diversas instituciones, la duplicidad en la afiliación y garantizara a toda la población la cobertura de cuando menos un cuadro básico de servicios.

Aunque ha sido un proyecto anhelado desde diversas perspectivas, en realidad en el gobierno actual no se avanzó hacia el mismo.

Nuestro sistema de salud, sigue fragmentado, con asimetrías, con el gasto más bajo como proporción del PIB de todos los países de la OCDE (3%), casi el 60% de la población sin la cobertura de la seguridad social y casi el 13% de la población sin seguridad social y sin la cobertura del Seguro Popular.

En la construcción de un Sistema Nacional de Salud, **¿que avances se tuvieron en seis años en materia de intercambio de servicios: sistemas de costos, compras coordinadas entre las instituciones de medicamentos e insumos?**

¿Cuál ha sido la comunicación con los trabajadores del sector salud para lograr la integración del sistema?

¿Se ha valorado el impacto financiera de esta integración? ¿Fue esa valoración la que detuvo por otros seis años este proyecto?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

14. Desde la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas en 2012, esta modalidad se ha vuelto una forma recurrente de hacerse de recursos para la inversión en materia de construcción de infraestructura.

Mediante contratos de financiamiento de la obra y del equipamiento, se construyen los inmuebles y se subroga la administración y operación de los hospitales en aspectos no relacionados con la prestación directa de los servicios médicos. La contraprestación es un pago anual a la empresa contratista que se registra como gasto corriente, proveniente del presupuesto público.

Un contrato de Asociación Público Privada (APP), se basan en que la construcción, operación y mantenimiento de los hospitales, salvo la parte médica, estará a cargo de empresas privadas durante 25 años.

¿Cuáles son las cifras oficiales por la realización de obras de infraestructura con la modalidad de Asociaciones Público Privadas? ¿cuántos hospitales se han entregado y están en operación? ¿cuántos están inconclusos y cuánto tiempo falta para que sean entregados? ¿cuál es el costo de los recursos públicos que se erogaron a favor de empresas privadas para esta infraestructura?

¿Cuál es, en suma, el balance de este esquema en este sexenio?



Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática

15. México ocupa el primer lugar de embarazo adolescente, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ya que uno de cada cinco embarazos es en jóvenes que no alcanzan la mayoría de edad. Aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales, así como el riesgo de adquirir una infección de transmisión sexual.

El embarazo de mujeres menores de edad, las consecuencias en el rubro de salud son múltiples. Por un lado, se trata de embarazos de alto riesgo para la madre y el recién nacido; las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre adolescentes de 15 a 19 años.

De igual manera, los recién nacidos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de registrar peso bajo al nacer, con el consiguiente riesgo de presentar efectos en la salud a largo plazo.

Desde 2015, el gobierno ha emprendido la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Sin embargo, éste no se ha reducido. **¿Qué evaluación tiene el gobierno de esta problemática?**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**RUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

LXIV/GPPVEM-CA/042/18

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2018.

Dip. Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

At'n: **Mtro. José Omar Sánchez Molina**
Secretario Ejecutivo

Con fundamento en los numerales *Primero y Segundo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias que se realizarán al Ejecutivo Federal con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno*, este Grupo Parlamentario remite a ese Órgano de Gobierno las correspondientes en documento adjunto y electrónico.

Lo anterior, a efecto de que se realicen las acciones conducentes.

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del GPPVEM



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
ENRIQUE PEÑA NIETO**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

GOBERNACIÓN (SEGURIDAD)

Una actividad delictiva que ha vulnerado la seguridad de los ciudadanos, es el robo de combustibles; dejó de estar en manos de delincuentes comunes y ha pasado a ser una de las actividades preferidas por diversos grupos de la delincuencia organizada.

En los últimos años, ha resultado ser un asunto fuera de control, situación que se ve reflejada con el aumento exponencial en el número de tomas clandestinas y perforación de ductos para el robo de combustible.

De 2013 a 2017 se han identificado cerca de 29 mil tomas clandestinas en todo el país, en cinco años de gobierno, ha habido un incremento del 790%, significa que en promedio se realiza UNA perforación cada 90 minutos.

Esta actividad delictiva representa uno de los dilemas económicos y de seguridad más acuciantes del país, socava más de MIL millones de dólares en ingresos anuales del Estado, aterroriza a empleados y frena la inversión privada.

Está ampliamente documentada, la zona de influencia del crimen organizado dedicado al robo de combustible.

Derivado de investigaciones que se han hecho públicas, sabemos que este delito, no podía llevarse a cabo sin la colaboración y apoyo de quienes conocen a detalle el movimiento del combustible, siendo probablemente encubiertos por autoridades de distintos niveles de gobierno.

Los estados más afectados con el robo de combustible son Guanajuato, Veracruz, Tamaulipas y Puebla

Guanajuato se ubica como el estado con el mayor número de tomas clandestinas (1852), seguido de Puebla (1443), Tamaulipas (1100), Hidalgo (1064) y Veracruz (1012); estas cinco entidades concentraron el 62% de los casos identificados.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
ENRIQUE PEÑA NIETO**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

En virtud de lo anterior, es notorio que las acciones gubernamentales para contener el delito no han tenido un impacto positivo, y por el contrario, pareciera ser una de las razones por las que hay una creciente violencia.

Guanajuato se ha ubicado en el tercer lugar a nivel nacional en incidencia delictiva, y en segundo lugar en homicidios dolosos durante los primeros siete meses del 2018.

Resulta alarmante, la manera en que la violencia ha escalado en los últimos años, entre enero y julio del 2013 se registraron 379 homicidios dolosos en aquella entidad del Bajío, tan solo cinco años después, en el mismo periodo, la cifra se ubicó en 1,427, se ha incrementado cerca del 400%.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2016 en el estado se reportaron 2,586 homicidios, en el 2017 sumó 3,378 homicidios, presentándose un incremento de más del 25%.

La situación en Guanajuato es tan grave, que septiembre fue el mes más violento del 2018, dejando 35 asesinatos en 24 horas, y a 5 días de tomar protesta el nuevo Gobernador se registraron 54 asesinatos en el estado. El Homicidio doloso ha aumentado en más de un 270%. En lo que va de este año, 56 elementos de diferentes corporaciones han sido asesinados.

Se ha reportado que la violencia, también ha cobrado la vida de menores de edad, a los delincuentes no les interesa la presencia de niños al acribillar en espacios públicos.

Para terminar con problemas tan profundos y complejos, es innegable que requieren de esfuerzos extraordinarios por parte de todos los actores involucrados, para ello, es necesario una administración impecable y estrategias innovadoras que erradiquen el problema de raíz.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
ENRIQUE PEÑA NIETO**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Sin embargo, es de preocuparse, que pareciera en el Estado ninguna autoridad se hace cargo y no se cuenta con un plan para enfrentar la inseguridad.

El gobierno estatal, atribuye la responsabilidad de la violencia al gobierno federal, asumiendo que se trata de un pleito del crimen organizado.

El anterior Gobernador del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez, ha mencionado que la creciente inseguridad del Estado se debe al abandono del gobierno federal, y a su vez, el Gobernador entrante manifiesta que ha habido un fracaso en la política a nivel federal.

Sabemos que el Gobierno Federal ha actuado fortaleciendo la presencia militar en la entidad, pero es indudable, que la situación cada día empeora más.

En este sentido, nos gustaría saber

¿Es verdad que la federación abandonó al Estado de Guanajuato, por lo menos en los últimos seis años?

¿Podría enumerar las acciones de apoyo, operativas y económicas, realizadas por la federación para fortalecer las medidas de combate a la ola delictiva que vive el estado de Guanajuato?

¿Cuáles son las acciones a realizar para combatir de raíz el robo de combustible?



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
ENRIQUE PEÑA NIETO**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

ECONOMÍA

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de mejora regulatoria y de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, con lo cual las empresas operan con mayor certeza jurídica con referentes de normalización actualizados, la adopción de estándares internacionales y una mayor protección a los derechos de la población consumidora. Un reflejo de ello se constata en los niveles de inversión extranjera directa registrados en los seis años de esta administración.

Las acciones de gobierno se orientaron a desarrollar el potencial de competencia económica en los diferentes sectores de la economía. Derivado de esto opera un mercado nacional más robusto y competitivo, que incentiva la innovación con unidades económicas que desarrollan sus actividades en condiciones de libre competencia y competencia; con normas y regulaciones claras que favorecen la productividad, así como la retención y atracción de nuevas inversiones locales e internacionales.

La reducción de la carga regulatoria con relación al Producto Interno Bruto de 2013 a 2018 pasó de 4.25 a 2.50 por ciento.

Con el impulso otorgado por las reformas estructurales, durante el primer semestre de 2018 la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 17,842 millones de dólares, cifra superior en 14% en comparación al monto preliminar de igual periodo del año anterior. La IED acumulada de la presente administración al segundo trimestre de 2018, ascendió a 192,830 millones de dólares, superior en 22.4% a la meta planteada para este sexenio 2013-2018 de 157,595 millones de dólares, cinco meses antes del cierre de la administración. La IED alcanzada al segundo trimestre de 2018, con cifras revisadas, resultó 1.2 y 1.3 veces mayor que la IED alcanzada durante las dos administraciones precedentes completas, respectivamente.

De enero de 2013 a junio de 2018, México recibió 192,830.4 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, que supera en 22.4% la meta del



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
ENRIQUE PEÑA NIETO**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Programa de Desarrollo Innovador, consistente en captar 157.6 mil millones de dólares de 2013 a 2018. La captación es resultado de las fortalezas que los inversionistas ven en México como destino atractivo para las inversiones.

Este resultado es 31.9% mayor a lo reportado en el periodo similar del sexenio anterior (146.2 miles de millones de dólares) y 40.5% superior al mismo lapso de la antepasada administración (137.2 miles de millones de dólares).

De 2013 a 2017 se logró un promedio anual histórico de 35 mil millones de dólares, por encima de los 19 mil millones de dólares anuales que promediaron las últimas dos décadas. En 2017 México ocupó la posición 12 como receptor de IED mundial y dos en la región de América Latina (detrás de Brasil), de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En dicho año captó 29,695 millones de dólares.

En este sentido, nos gustaría saber

¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de la nueva Ley General de Mejora Regulatoria? ¿Qué beneficios tangibles han derivado de la creación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria?

¿Cuáles son los retos por delante para favorecer la reducción de la carga regulatoria con respecto al PIB, coadyuvar a la reducción de los costos de transacción para los negocios de nueva generación y propiciar una mayor productividad del país?

¿Qué ven los inversionistas en México que lo hace un destino atractivo para inversiones? ¿En qué nos corresponde contribuir a los Diputados de la presente Legislatura para favorecer el entrono e incrementar la IED y cuáles son los retos que tendrá que superar la siguiente administración para favorecer el crecimiento de la inversión?



**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE
GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO**

POLÍTICA SOCIAL

Entendiendo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atienden a la mayor parte de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de seguridad social y que el crecimiento en el número de derechohabientes ha generado quejas respecto a la calidad y oportunidad de la atención médica brindada, nos gustaría saber **qué medidas se han adoptado en el IMSS y el ISSSTE para mejorar la calidad y calidez de los servicios que prestan y si éstas son suficientes para garantizar la atención oportuna de una población creciente y de edad cada vez más avanzada.**



**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE
GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO**

POLÍTICA SOCIAL

En un mundo globalizado como el nuestro, la enseñanza de una lengua extranjera resulta fundamental para incrementar las posibilidades de las niñas, niños y jóvenes mexicanos de competir con éxito frente a los del resto de los países, en este sentido, en el Partido Verde hemos impulsado contantemente el acceso de nuestros niños y jóvenes a más horas de enseñanza del idioma inglés y que éste se imparta en todas las escuelas, por ello queremos saber **¿cómo ha contribuido el Programa Nacional Inglés a aumentar el número de horas clase en la materia respecto al sexenio pasado y en qué porcentaje de escuelas ha aumentado la cobertura y con cuántos maestros certificados cuenta hoy el país?**



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
RELATIVAS A LA GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL
PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

POLÍTICA SOCIAL

El derecho a la salud, es un bien jurídico que garantiza el Gobierno de la República por medio de la prestación de servicios de atención médica, con lo que busca generar el máximo bienestar de la población derechohabiente de los institutos de seguridad social para los trabajadores, y de la población no derechohabiente a través de la red de clínicas y hospitales públicos.

En razón de lo anterior, es importante que el sector salud cuente con los insumos médicos y materiales suficientes que le permitan brindar el servicio a la población de forma oportuna y de calidad.

Es así que, de acuerdo a lo establecido dentro del sexto Informe de Gobierno, en la estrategia 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, de la Meta Nacional 2. México Incluyente; se señala que el Gobierno de la República desplegó acciones para garantizar la oportunidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud, así como para garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros, realizando en el año 2017 la compra consolidada como parte de una estrategia sectorial, para la optimización de recursos públicos y garantizar el abasto oportuno de medicamentos para la prestación de servicios en 2018.

Sin embargo, sabemos que la compra de medicamentos e insumos para la salud, se encuentra sujeta a factores exógenos en materia de oferta y demanda,

que están fuera del alcance y del control de las autoridades de nuestro país. Por este motivo en el Partido Verde nos gustaría saber **¿Qué mecanismos en materia de planeación se previeron, para asegurar el abasto de medicamentos en nuestro país ante posibles escenarios de escasez en el mercado nacional e internacional?**

Por otra parte, en el Partido Verde nos preocupa el tema del cáncer infantil, toda vez que consideramos que la condición de alta vulnerabilidad de este grupo poblacional, requiere del fortalecimiento de acciones que permitan garantizarles el máximo bienestar en su salud.

De esta forma, de acuerdo a lo que se señala en el sexto Informe de Gobierno, dentro de la estrategia 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad, se han implementado acciones como la "Búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años", para identificar y atender posibles casos relacionados al cáncer en este grupo poblacional, por lo que aplicaron 1,738,978 cedulas de detección de las cuales se obtuvieron 5,661 casos con sospecha, que fueron referidos a unidades médicas de mayor especialidad; sin embargo en dicho informe no se especifica la cantidad de los casos con sospecha que resultaron positivos, y los grupos de edades en los que fueron detectados.

En este sentido, nos gustaría saber **¿Cuántas cédulas de detección fueron aplicadas a niñas y niños? Y ¿Cuál es el número de casos con sospecha que corresponden a este sector de la población?**



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

POLÍTICA EXTERIOR

Para el Partido Verde la protección ambiental además de ser uno de los ejes prioritarios en su agenda legislativa, es un tema de relevancia nacional. En este sentido, México ha avanzado significativamente en el reconocimiento de los derechos que convergen en el cuidado de nuestro medio ambiente; a nivel mundial se ha sumado a los compromisos internacionales fijados para dar lucha frontal a los efectos negativos del cambio climático como una de las situaciones más emergentes y preocupantes para atender de manera multilateral.

Son muchos los compromisos que se han adquirido a nivel mundial, uno de los principales es la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la adopción del Acuerdo de París; asumiendo el compromiso irrevocable de apoyar en los temas de cambio climático.

Nuestro país se ha consolidado como uno de los más responsables y activos en la protección ambiental; los logros y avances son evidentes, la administración que está por terminar dejó en claro que la protección ambiental no se trata de una directriz particular de su gobierno, sino de la base que debe continuar consolidándose para el beneficio nacional e internacional.

El trabajo ya se está desarrollando, sin embargo, debemos asegurarnos de que no se detenga; que los objetivos no sólo se cumplan, sino que vayamos más allá y continuemos en constante movimiento para integrar las mejores y más innovadoras propuestas en beneficio de nuestro país, en beneficio del mundo, pero sobre todo en beneficio de nuestro medio ambiente.

En este sentido, a pesar de que cada vez son más las naciones que se suman a la conciencia y corresponsabilidad de trabajar para dar lucha frontal a los efectos del cambio climático y el deterioro del ambiente provocado por la intervención negativa del hombre, aún existen algunas naciones que buscan desvirtuar una realidad innegable sobre los efectos de los desastres naturales en la vida de las personas.

Afortunadamente nuestro país lleva décadas consolidándose como uno de los países más comprometidos en el cuidado del medio ambiente, en ese sentido nos gustaría saber **¿Cuáles son los avances de la Planeación Nacional sobre los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; así como, en el Acuerdo de París en materia de cambio climático?**



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

POLÍTICA EXTERIOR

Uno de los temas ineludibles en el análisis del sexto informe de gobierno de la administración que concluye, es el relativo a la relación sostenida con nuestros países vecinos del norte.

Durante décadas los lazos amistosos, culturales, sociales y económicos han definido las directrices en las acciones trilaterales con Estados Unidos y Canadá; que a pesar de las condiciones que se han tornado complejas e incluso intransitables en ciertos rubros, nuestro país sigue consolidando su presencia a nivel mundial y, principalmente, sigue construyendo diálogos que permitan posicionar a México a la altura de dichas naciones.

Existen claros compromisos entre los tres países: la seguridad, el comercio y la migración, son sin duda de los principales temas a abordar de manera conjunta.

Al respecto, recientemente hemos sido testigos de los avances y acuerdos alcanzados en la renegociación de lo que conocíamos como Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

En dicho proceso quedan evidenciadas necesidades comunes y áreas de trabajo, priorizando las relaciones exteriores, el comercio, hacienda, agricultura, la seguridad, la procuración de justicia y energía.

La garantía de protección de los derechos humanos poniendo especial atención en los procesos de repatriación de nuestros connacionales; adopción de compromisos y responsabilidad compartida para frenar la migración de países de Centroamérica hacia el norte; así como para detener el ingreso ilegal de armas y dinero de procedencia ilícita a nuestro territorio, se convierten en objetivos prioritarios de una agenda de trabajo conjunta.

Por ello, y ante la reciente renegociación y firma del contenido del Tratado de Libre Comercio, hoy USMCA (United States-Mexico-Canada Agreement, por sus siglas en inglés), con nuestros países vecinos de América del Norte, México ha consolidado su postura como una nación independiente pero necesaria para la construcción de acuerdos comerciales que beneficien las economías de esta región. En este sentido nos gustaría saber **¿Cuáles fueron las principales dificultades a las que se enfrentaron para lograr un acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá?** y **¿Cuáles fueron los principales tópicos en discordia y cómo se solventó su solución?**

1. ENERGÍAS LIMPIAS.

Las energías renovables y las energías limpias tienen una característica en común: ambas son amigables con el medio ambiente pero no son lo mismo.

Las energías renovables son aquellas que nos brinda la naturaleza mediante ciclos constantes de forma prácticamente inagotable como la energía solar, la geotérmica o la eólica, entre otras.

Con base en la Ley de la Industria Eléctrica, dentro de las energías limpias se encuentran el viento, la radiación solar, la energía oceánica, el calor de yacimientos geotérmicos, los bioenergéticos que dicte la ley de promoción y el desarrollo de los bioenergéticos, la energía generada por el aprovechamiento del poder calorífico del metano (biogás) y otros gases asociados en los sitios de disposición de residuos, granjas pecuarias y en las plantas de tratamiento de aguas residuales, la energía hidroeléctrica, la nucleoelectrica, la cogeneración eficiente (de acuerdo a los criterios de la CRE), entre otras.

El nuevo modelo del sector eléctrico, derivado de la Reforma Energética, buscó desarrollar políticas públicas para una mayor infraestructura en generación eléctrica con fuentes limpias y aumentar la confiabilidad y eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional mediante un mercado competitivo, teniendo como principios fundamentales:

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS DE LA REVISIÓN DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO,
DIRIGIDAS AL SECRETARIO DE ENERGIA, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL.
PVEM.

- Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Empresa Productiva del Estado, 100% pública y 100% mexicana.
- Permitir que la Nación ejerza de manera exclusiva la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional, alentando en la generación y comercialización la construcción de un sistema competitivo, que asegure la participación de empresas públicas y privadas en las mismas condiciones, estimulando las energías limpias.
- Crear un mercado mayorista de electricidad, que atraiga una mayor inversión al sector eléctrico mexicano para impulsar el desarrollo del país.
- Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios y con criterios de sustentabilidad.
- Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y confiabilidad en el suministro de electricidad.
- Dejar las bases para que el país alcance las metas de generación con energías limpias (35% en 2014, 37.7% en 2030 y 50% en 2050) y eficiencia energética (reducir 1.9% la intensidad de consumo final de energía de 2016 a 2030 y 3.7% de 2031-2050), así como una economía baja en carbono.

¿Qué acciones se realizaron y que avances se obtuvieron en la presente administración para acercarnos a las metas que fueron trazadas al principio del sexenio para la generación de energías limpias?

2. PROSPECTIVAS

La SENER elabora anualmente las Prospectivas del sector energético, en cumplimiento a diferentes ordenamientos legales. Estos documentos integran la información más actualizada de la oferta y demanda de los diferentes energéticos en el país, tanto el desarrollo histórico de cada subsector, como en los pronósticos del posible comportamiento de cada uno de ellos durante los próximos 15 años.

Por su contenido y alcance, estos documentos representan una importante fuente de consulta para inversionistas, académicos y público en general. El análisis que muestran se lleva a cabo a nivel regional y sectorial, así como de la infraestructura actual y las necesidades de inversión e incluye la elaboración de un balance oferta-demanda.

Uno de los retos a los cuales se enfrentan las energías renovables, más allá de la frecuencia de generación de la energía eléctrica ante la inestabilidad de los recursos, es la dispersión del potencial de las zonas productivas, donde se tiene un alto consumo de energía.

¿Con base en los estudios realizados qué expectativas tiene la actual administración sobre la generación de energías renovables en los próximos años?

¿Qué estrategias podrán implementarse a corto plazo para permitir la generación de energías renovables a bajo costo que permitan aminorar el gasto en electricidad en estados cuyas temperaturas superan los 30°C en verano?

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Política interior

1. ¿Cuáles son las fortalezas del estado mexicano para enfrentar desastres naturales a nivel nacional y estatal actualmente?

Política exterior

2. Frente a un posible endurecimiento en las políticas migratorias de Estados Unidos hacia México, ¿cuál es el posicionamiento del Gobierno de la República frente al desafío que este cambio implicaría como país de origen y tránsito de migrantes?
3. Tras la ejecución de la agenda global durante este sexenio, ¿cuál es el papel de nuestro país frente los grandes desafíos globales? ¿Cuál es la perspectiva para la ejecución de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas?

Política social

4. En el marco del Nuevo Modelo Educativo destaca la Estrategia Salud en tu Escuela que promueve la actividad física en los planteles educativos, así como estilos de vida sanos. Favor de presentar un balance final de la implementación de esta estrategia.

Política económica

5. Durante la actual administración, el país adquirió varios compromisos en materia del uso de energías limpias y reducción de emisión de contaminantes, ¿cuál es el grado de cumplimiento de estos compromisos?
6. La actual administración termina con una importante reducción de la tasa de desocupación laboral y una generación histórica de empleo formal. En este

sentido, ¿qué acciones y resultados entrega en el tema de empleo para jóvenes?

7. Para la bancada del Partido Verde, un tema importante es el de la economía del hogar. Por esta razón, le pedimos, respetuosamente, al Ejecutivo Federal que mencione las acciones y resultados que han beneficiado a la economía de las familias del país durante la actual administración.
8. En el sexto informe de gobierno, destaca que se ha llevado a cabo una importante actualización de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión con otros países, ¿qué acciones se han tomado durante esta actualización para promover el respeto de nuestro medio ambiente y un uso sustentable de nuestros recursos naturales?
9. El crecimiento de la deuda pública durante la actual administración ha sido un tema ampliamente cuestionado. ¿Cuál es el balance que realiza el Ejecutivo Federal sobre este tema hacia el final del sexenio?
10. En el sexto informe de gobierno se habla de que el país se encuentra en una etapa de expansión del crédito a actividades productivas por parte de un sistema financiero dinámico y saludable. En dicho sector, las nuevas tecnologías de información y comunicación están abriendo nuevas oportunidades, como se reconoce en la Ley Fintech, pero también están trayendo retos, principalmente en cuestiones de seguridad. ¿Qué acciones y propuestas ha impulsado el Ejecutivo Federal para mejorar la seguridad del sector financiero en la era digital?



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

AHORA

SE/001/2018

Palacio Legislativo, 30 de Octubre de 2018.

Mtro. José Omar Sánchez Molina
Secretario Ejecutivo
Cámara de Diputados

A análisis

PRESENTE

En atención al “Acuerdo de la junta de coordinación política por el que se define el mecanismo para realizar las propuestas de preguntas parlamentarias que se realizaran al ejecutivo federal con motivo del análisis del sexto informe de gobierno” se formula la siguiente propuesta de pregunta parlamentaria, según lo establecido por los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Atendiendo el contexto de violaciones graves a los derechos humanos y, en particular, la violencia que sufren defensoras, defensoras de derechos humanos y periodistas en México, así como la ausencia del ejercicio presupuestal que impide su correcto funcionamiento:

“¿Cómo se han ejercido, de manera desglosada, los \$200,000,000.00 del ejercicio fiscal 2018 asignados al fideicomiso 10232 pertenecientes al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas?”

La anterior se inserta en el apartado de política interior del 6to Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.


DIP. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ


DIP. CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ

¹ Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Recuperado el 30/20/2018 de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/unidad-para-la-defensa-de-los-derechos-humanos/resource/afc2ca87-de-4d-4a-44-9b62-712d6f80ae0a>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dúnysca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>